

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable. Cantabria, Galicia, cuenca del Duero y Extremadura: Cielo cubierto y lluvias. Centro y oeste de Andalucía: Cielo muy nublado y algunas lluvias o lloviznas. Este: Buen tiempo. Temperatura: máxima, 23 en Valencia; mínima, 3 en Segovia. En Madrid: máxima, 15,0 (2 L.); mínima, 5,5 (3,6 m.). Presión barométrica: máxima, 706,2 mm.; mínima, 705,5 mm.

# EL DEBATE

VEA USTED EN LA ULTIMA PLANA EL ANUNCIO BICOLOR

MADRID.—Año XXVI.—Núm. 8.215 Sábado 28 de marzo de 1936 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO, XI 4.—Teléfono 21090

## Las derechas se retiraron de la Comisión de Actas ante los atropellos de la mayoría

### La reorganización de la Segunda enseñanza

De los decretos de Instrucción Pública que han aparecido ayer en la "Gaceta" requiere especial atención el que se refiere a la reorganización de la Segunda enseñanza. Otra vez se pone sobre el tapete la cuestión de nuestros estudios medios, ya que se establece una Junta encargada de organizar, bajo la inmediata dirección del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuanto se relaciona con la Segunda enseñanza y enseñanza profesional en su grado medio.

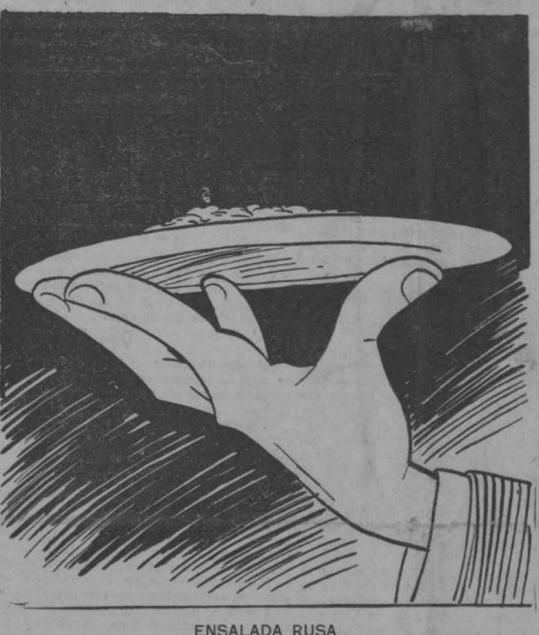
No parece que va a entrar en las facultades de este organismo tocar el contenido de la enseñanza media, esto es, modificar el plan de estudios que forjó el señor Villalobos en el verano de 1934 sobre bases anteriores. Ello tranquilizará a la opinión escolar española. Una nueva reforma substancial del bachillerato, después de las que padeció en los dos últimos lustros, sería sencillamente funesta. Sin embargo, el sistema vigente, si no substancialmente alterable, sí debiera ser modificado en todo lo que significa perfeccionamiento técnico y fruto de la experiencia. En este punto una vez más hemos de subrayar de pasada algunos matices susceptibles de modificación. Tal es, en primer término, el sistema de exámenes. El establecimiento de los exámenes de conjunto en los dos periodos que ahora abarca el ciclo de los estudios medios se aplica sólo a la enseñanza oficial. Para la privada subsiste el examen por curso con todas sus inconveniencias pedagógicas. El otro punto es la unidad de plan. Desde 1934 hemos mostrado nuestra opinión adversa al Bachillerato único, que es "rara avis" en los sistemas docentes europeos. Una organización que permitiera en algunos Institutos oficiales aventajados el ensayo de planes didácticos diferentes, como por ejemplo, el clásico integral, sería un camino para nuevas orientaciones culturales en la pedagogía española.

Pero huelga hablar ahora de estos problemas. Los propósitos reorganizadores del actual ministro de Instrucción Pública tienen un alcance más modesto. Se trata de reorganizar los nuevos Institutos de la República, que desde 1933 vienen viviendo de manera irregular y desordenada. Para nadie es un secreto que respecto a estos Institutos la política ministerial desde que se fundaron ha venido dando tumbos y nunca ha habido un criterio claro. Empezaron por ser los Institutos de tres categorías: nacionales, elementales y colegios subvencionados. Hoy ya nadie conoce a estos Centros docentes. En algunos ha habido sucesivas metamorfosis. El problema capital es el de su mantenimiento y redistribución. Aquellos Centros se crearon a gran prisa. Con toda la prisa que requiera una sustitución de la enseñanza religiosa improvisada e ineficaz. ¿Hay que mantenerlos? ¿Hay que hacer una distribución más lógica y racional? Nuestro criterio fué ya formulado ampliamente en el verano de 1934. No somos iconoclastas, ni nos complacen las ideas destructoras. Optamos así por el mantenimiento de aquellos Institutos que en los tres años de funcionamiento se han acreditado como instituciones eficaces y necesarias. Los que en ese plazo de tiempo no han demostrado tal cosa, deben ser suprimidos. La cultura española está necesitada en muchísimos aspectos y es una locura que subsistan gastos estériles. Ahora bien, la supresión no debe ser radical. Hay muchas poblaciones españolas que más que un Instituto de Segunda enseñanza, lo que necesitan es un Centro de enseñanza profesional. Concebir la enseñanza media sólo como propéutica de la Universidad es un grave error. A esa enseñanza deben ir sólo los superdotados de cualquier condición que sean. Los demás, y los referimos sobre todo a las clases populares, tienen derecho a una enseñanza media profesional, de la que tantas variedades existen en los sistemas pedagógicos europeos.

El problema de la reorganización de los Institutos tiene otras fases igualmente interesantes. Ante todo la del profesorado. El Gobierno actual tiene el deber de pensar en la situación de los profesores encargados de curso, en la serie numerosa de cátedras vacantes, en la necesidad de acudir prontamente a su provisión legal. Temas son éstos que requieren comentario aparte, aunque se ofrecen desde un principio con absoluta claridad. Lo mismo que el problema de la Inspección. No hemos sido nunca opuestos a la Inspección en la Segunda enseñanza. Si impugnamos la existencia de la Inspección en el primer bienio republicano fué porque la consideramos partidista. A nadie puede convencer una Inspección de nombramiento ministerial, forzosamente interina y dependiente de los alibajos de la política. La Inspección es una función técnica ante todo. Si no es tal, es preferible el "statu quo". Queda, en fin, aludir a otro punto. El sistema coeducativo. Aparte de los argumentos morales y pedagógicos, nadie desconoce que hay una zona de opinión robusta en el país, la cual repudia la coeducación. Esa zona tiene derecho a que se le respete su sentir en un Estado liberal que precisamente por ello está obligado a acatar la libertad de todos en cuanto no pugne con el bien común. En materia de coeducación hay una fórmula liberal, la que ha puesto en práctica Francia en los Institutos de París. Es ésta: en aquellas ciudades donde existen varios Institutos, que uno a lo menos sea femenino. Nadie puede sentirse perjudicado. Los que desean la coeducación tienen Centros donde se practica. A los que la rehusan no se les niega la posibilidad de sentir satisfecho su deseo.

He aquí un esquema de lo que, a nuestro juicio, puede abarcar esta reorganización externa de la Segunda enseñanza, si se quiere afrontar con un sentido nacional. Es decir, si se piensa no en un interés político de partido que suele ser más o menos efímero, sino en algo perdurable y permanente para todos los españoles. Ojalá que esta Junta que ahora se constituye esté a la altura de su misión y piense más en la serenidad de la técnica que en una actuación inspirada por el odio del sectarismo.

### COCINA ELECTORAL, por K-HITO



ENSALADA RUSA

El Parlamento catalán languidece NO TIENE QUE DISCUTIR Y PARA ANIMARSE PREPARA UNA LEY DE PERSECUCION DE FUNCIONARIOS

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal) BARCELONA, 27.—El Parlamento de la Generalidad, recién abierto después de un año de clausura, sufre ahora, al segundo día de sesión, la misma torturante perplejidad que empañó la mayor parte de los días de su primera etapa, tan pródiga en interminables vacaciones: el Parlamento catalán no sabe en qué invertir su tiempo. La sesión de hoy ha sido una lamentable confirmación de nuestro aserto. Poco público, pocos diputados, dos consejeros tan sólo en el banco del Gobierno, ningún interés. Se abrió la sesión con una hora de retraso. Un diputado «basaire» explicó a su modo el suceso de Torre de Claramunt y pidió el desarme de las derechas; se leyeron unos proyectos de ley intrascendentes; se suspendió la sesión por un cuarto de hora para deliberar acerca de la prórroga del presupuesto; pero duró, sin embargo, esa suspensión tres cuartos de hora; se aprobó luego la prórroga del presupuesto sin que nadie atinase a oponerla el menor reparo, y a falta de materia legislativa, se levantó la sesión antes de las siete y cuando apenas hacía una hora que había comenzado.

Y no es fácil que el tedio sea menor en días sucesivos. Entre la obra legislativa que tiene preparada el Gobierno de la Generalidad, sólo un proyecto de ley hay capaz de apasionar por los rencores, espíritu de venganza y obsesión persecutoria que revela: la ley que dispone la cesantía de todos los empleados municipales de nombramiento posterior al 6 de octubre. Sólo a la Esquerda le está reservada la práctica de una política consistente en cebarse con modestos funcionarios de ideología contraria. Ya cuando la primera victoria electoral, en abril de 1931, se entregaron a la Esquerda a la faena de proceder arbitrariamente a la formación de expedientes a los adversarios políticos colocados en los diversos Ayuntamientos de Cataluña. Y como los interesados acudían a los Tribunales y ganaban recursos, el Parlamento catalán dictó una ley declarando nulos y sin efecto todos los recursos contencioso-administrativos planteados y decretando la nueva destitución de los funcionarios que, en virtud de sentencia firme, habían sido re- puestos. El propio Ossorio y Gallardo el entusiasta panegirista de la obra catalanista de la Esquerda—calificó esa ley de monstruosidad jurídica, y afirmó que era un mal paso del Parlamento catalán.

Y en estos momentos en que parece que al fin el Tribunal de Garantías va a entender en el pleito que sostienen los funcionarios expulsados por la Esquerda en el año 1931, vuelve el Parlamento catalán a estudiar otra ley para un nuevo atropello contra los ingresos después del 6 de octubre.

## EL PRESIDENTE DE LA CAMARA LOGRA UNA FORMULA DE APLAZAMIENTO

Se pretendía la anulación de las actas de Cuenca y Granada sin previo estudio. También se quiso anular las de Zaragoza (provincia)

### En cambio se aprueba el pucherazo izquierdista de Cáceres

La batalla de las actas dió comienzo ayer. Las izquierdas de la Comisión intentaron arrebatar puestos que legítimamente habían conquistado en las urnas las derechas. Todo lo anterior habían sido escaramuzas. La Comisión, con un espíritu partidista sin precedentes—a juicio de todos—en los anales parlamentarios, ante la presión marxista ha pretendido desfigurar resultados claros. Las derechas anunciaron su retirada. Se trató de convalidarlas. Se ha llegado a un aplazamiento de los trabajos de la Comisión. El combate se ha suspendido por cuarenta y ocho horas. Las perspectivas dentro de la Comisión no son muy favorables a la paz.

### No prevalecieron normas de igualdad

Anunciábamos en la impresión de ayer que se llegaba a los puntos culminantes, a las actas de lucha. Las derechas quisieron que no prevaleciera el capricho y la pasión de cada momento, sino que se aplicaran las mismas normas para casos similares. Así lo propuso por la mañana el señor Giménez

### Fallece el ministro de Comercio de Japón

TOKIO, 27.—El señor Kawasaki, ministro de Comercio, ha fallecido hoy repentinamente a la edad de cincuenta y ocho años.

### Esta noche, unidos en la intención y en la plegaria, rezarán los jóvenes franceses

Por la paz y el amor, por los mártires, por los trabajadores; unas mismas palabras subirán del corazón a los labios juveniles en todas las parroquias de los pueblos y ciudades de Francia

### Así celebra la Juventud Católica el cincuentenario de su fundación

Hace cincuenta años seis jóvenes, agrupados en torno del conde de Mun y el sacerdote Meignen, comulgaban en el oratorio de Mons. De Segur y fundaban la Asociación Católica de Jóvenes franceses. Para conmemorar el cincuentenario se prepara un Congreso. En él se estudiarán los problemas que afectan a los jóvenes; el paro de los obreros, la crisis de los empleos y carreras liberales, etc. La Asociación cuenta hoy más de 200.000 miembros. Las reuniones tendrán lugar en París los días de Pentecostés. Para preparar el Congreso, la Asociación celebrará en la fecha precisa, 29 de marzo, el aniversario de su fundación. Hoy 28, por la noche, en todas las parroquias de Francia donde hay un grupo de Juventud Católica, tendrá lugar, a la misma hora, una misma oración y una misma acción de gracias, que se elevará del corazón de cientos de miles de jóvenes de todas las clases sociales y de todas las profesiones. Leerán este prodigioso manojó de plegarias:

### La oración de los jóvenes

Padre infinitamente bueno, que con tu providencia gobiernas el Universo que has creado, ten piedad de la angustia del mundo. Da a todos los hombres trabajo y pan, a fin de que, libres de sus inquietudes, puedan volverse a Ti, conocerte y amarte. Padre, ten piedad de nuestros hermanos sin trabajo. Padre, ten piedad de los que tienen hambre. Padre, ten piedad de los obreros que se agotan a causa de salarios insuficientes. Padre, ten piedad de los jóvenes a quienes la miseria impide fundar un hogar.

## Lo del día

A todo trance y contra toda justicia

Predomina, como es lógico, la mayoría parlamentaria en la Comisión de Actas. Predomina solamente en número, pero eso le basta. Porque, válida de la superioridad numérica, se cree con derecho a desear toda otra norma de examen y de juicio que no sea la de su conveniencia o la de su capricho. El incidente de ayer es una comprobación definitiva de tal estado de espíritu.

El incidente de ayer se desarrolló en dos tiempos. En el primero propuso el señor Giménez Fernández que se adoptaran unas mismas normas en los casos similares. En otros términos, que las reglas seguidas en el examen y fallo de un caso concreto sirvieran también cuando se presentara un caso semejante. Era un criterio de objetividad; y la mayoría lo rechazó. Porque, siendo objetivo y de justicia, coartaba o contenía los intereses partidistas y las arbitrariedades del número. La mayoría prefiere aplicar unas reglas a un caso dado de derecha y otras reglas a otro caso idéntico de izquierda. No quiere someterse de manera ninguna a normas fijas.

A confirmarlo vino la proposición que hizo después el presidente de la Comisión. Propuso éste la aprobación de las actas de Zaragoza (provincia) y de Mallorca con tal de que se consintiera con la misma facilidad la anulación de las actas de Cáceres y Coruña. Propuso, pues, un cambalache del que, por serlo, está ausente toda regla de equidad.

Pero hay más. De las actas de Cáceres y Coruña se sabe positivamente que han sido robadas. De las actas de Zaragoza y Mallorca, en cambio, apenas hay denuncias; las que hay son indirectas, indignas de crédito y en número reducidísimo. No existiendo verdad, ¿cómo puede aceptarse el cambio? Queda con todo ello demostrada una conducta. La mayoría pretende que a todo trance, contra toda justicia, predominen sus intereses y triunfe su criterio. No son muy nuevos estos procedimientos políticos, pero son muy claros. Y a este chalaneo, y a estas maniobras y a esta imposición brutal del número querrán llamar seguramente fiel representación al ser franco; puesto que lo que buscan es vejar, inutilizar y robar a las derechas la representación que tienen, que lo digan así.

### Sin subterfugios

Una orden del ministerio de Instrucción Pública prohíbe terminantemente asociarse a los maestros católicos de Vizcaya. Lo de menos es el informe desfavorable que para constituir esta asociación han dictado el gobernador civil y el inspector de Primaria enseñanza. Lo que motiva sustancialmente la medida es que la Asociación hace constar en su reglamento que «se sujetará a las normas de la Iglesia católica y seguirá las orientaciones de ésta en materia pedagógica». A juicio del ministro, esto está en pugna con la Constitución y es algo así como una ofensa al Estado, exclusivo dictador de normas pedagógicas.

El recurso esgrimido no puede ser más falso. Son dos cosas distintas: una, el ser maestro del Estado y estar sometido a su legislación; y otra, el pertenecer a una entidad, o virtud de la libertad de asociación que está garantizada a todos los ciudadanos, aunque la entidad tenga fines confesionales perfectamente lícitos y no prohibidos en ninguna ley. Lo que el ministro puede, por tanto, exigir a los maestros es la neutralidad en el ejercicio de su función, pero en modo alguno prohibirlos que individualmente, fuera de su función oficial, pertenezcan a asociaciones por muy confesionales que sean.

El colmo de esta medida es, empero, el contraste con el hecho tan repetido de tolerar el Estado que pertenezcan inúmeros maestros a Asociaciones que atacan al Estado mismo. Hoy día es corriente ver cómo los maestros socialistas y comunistas pertenecen a Asociaciones en las que se profesa un credo político. Esos maestros son, al decir del señor Llorca, tan confesionales como los demás. Porque «el comunismo—son sus palabras—es una religión política, una religión que exige fe ciega en sus creyentes, que sustituye la vieja religión por una fe revolucionaria. Una religión con sus dogmas, los acuerdos de los Congresos. Con sus herejías, las desviaciones. Con sus excomunionas, las exclusiones del partido. Con sus apóstoles, los oyentes y propagandistas. Con sus iconos, los retratos de los personajes revolucionarios y los episodios de la guerra civil, sustituyendo las viejas estampas clericales. Con sus mártires, las tumbas a lo largo del Kremlin en la plaza Roja». Así, pues, a maestros que convirtieron las escuelas de Asturias en focos de revolución política, que obedecen órdenes de una Internacional, que tienen un programa de acción redactado en el extranjero—el verano último en Francia—, se les permite permitir el asociacionismo y la sindicación. El escándalo nace para los maestros que no en la escuela, sino en su asociación, se someten a las normas pacíficas, sabias y justas de la Iglesia católica.

Pues bien. Dígame claro. Pero no se invoque la neutralidad. Afírmese resultantemente que lo que se quiere es perseguir una ideología religiosa, un credo, una doctrina, que es, aparte de otras muchas excelencias, más española que la de los lacayos de Moscú. Sin embargo. La de la neutralidad no convence a nadie. Hace ya muchos años que dijo Lenin: «La neutralidad escolar es una hipocresía occidental. Nunca una escuela fué neutra. La escuela comunista no lo puede ser y no lo es; ella propaga, ella impone una doctrina, una ideología». Y no creemos que en estos tiempos el señor Domingo vaya a tener

### ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

### Indice - resumen

28 marzo 1936

Artículos de colaboración	Pág. 5
Crónica de sociedad	Pág. 5
Cinematógrafos y teatros	Pág. 6
Deportes	Pág. 6
La vida en Madrid	Pág. 7
Charlas del tiempo	Pág. 7
Notas gráficas de actualidad	Pág. 8
Bolsa	Pág. 9
Anuncios por palabras	Pág. 10 y 11
Aventuras del Gato Félix	Pág. 11
Folleto	Pág. 11

MADRID.—Se quiere trasladar la Casa de Fieras desde el Retiro a la Casa de Campo.—Hasta el 22 de abril se puede reclamar contra la clasificación de las cédulas (página 7).

PROVINCIAL.—Termina la huelga general de Puertollano.—Los propietarios de Agullas (Murcia) piden crédito al Estado, con garantía de sus fincas, para realizar obras contra el paro.—Seis millones para tal fin en Sevilla.—Cierra la fábrica de cerámica de San Juan de Aznalfarache.—Detienen en Barcelona a dos estafadores (página 3).

EXTRANJERO.—Ayer salió de Londres la delegación alemana; el lunes se decidirá la fecha en que comenzarán las conversaciones entre los Estados Mayores inglés y francés para caso de ataque.—Empieza otra maniobra envenenante de los italianos en Abisinia (páginas 4 y 12).

### Una petición de la Academia de la Historia

Ha celebrado sesión la Academia de la Historia, presidiendo el duque de Maura. Se dió cuenta de un oficio del presidente de la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz dando cuenta y trasladando el que ha dirigido al director general de Bellas Artes sobre la necesidad de que se dispense para la conservación de los Monumentos Históricos y Artísticos. La Academia determinó dirigirse al ministro de Instrucción Pública expresándole su deseo y afán de que por el Gobierno se tomen las necesarias medidas para la debida custodia de los monumentos que integran el Tesoro Artístico de España. Se designó al señor Millares para la Comisión de abreviaturas del Comité Internacional de Ciencias Históricas, y al señor Ballesteros para que concurra a la reunión del Comité Internacional de Historiadores Rumanos. El P. Zarco presentó, en nombre de don Antonio Rey Soto, un ejemplar de su libro «Galicia en el tricenenario de Lope de Vega», una apostilla al «Laurel de Apolo». El señor Ballesteros presentó, en nombre de su autor, señor Valls Taberner, un estudio sobre «Raimundo Llull y el problema de la reconvertibilidad del Papado», y otro acerca del «Usuaría de curialibus». El señor Tormo presentó un ejemplar de la obra del doctor Marcos Antonio de Orellana «Biografía pictórica valentina».

El presente número de EL DEBATE consta de QUINCE PAGINAS. Su precio es de QUINCE CENTIMOS.

EPIDEMIA DE TIFUS EN LITUANIA. SOVNO, 27.—En varias localidades de la Lituania meridional se ha declarado una ligera epidemia de tifus.



# Son reconocidos cuatro autores de la colocación de una bomba

### Negaban su participación en el hecho, pero fueron reconocidos por los empleados del hotel de la calle de San Pablo. Detención en Barcelona de dos estafadores de alto copete. Desaparece con novecientas mil pesetas un banquero de Lérida

BARCELONA, 27.—Los cuatro detenidos con motivo de la explosión de una bomba en un hotel de la calle de San Pablo, Francisco Valdés, Silvino Valderola, Julio Fortuny y Sturnina Vilá, han negado ante el juez su participación en los hechos que se les imputan. Manifestaron que en el primer momento, por temor, no dijeron la verdad de lo ocurrido y aseguraron que lo cierto es que al pasar por la calle de San Pablo vieron salir a unos individuos del hotel, al propio tiempo que explotaba un artefacto. Los desconocidos les dieron las armas, entregándoles para que las guardasen, y rápidamente se dieron a la fuga, sin que estos cuatro detenidos pudiesen saber quiénes eran. En aquel momento, llegaron los agentes y procedieron a la detención.

El juez dispuso que en los mismos calabozos del Juzgado de guardia se efectuase el reconocimiento en rueda de presos ante los empleados que estaban en el hotel cuando explotó la bomba. Los empleados, que eran tres, reconocieron, sin ningún género de duda, a los cuatro detenidos como los individuos que se presentaron en aquel lugar, amenazados con pistolas.

En vista de ello, se dictó auto de procesamiento y prisión sin fianza contra los cuatro detenidos.

### Reunión de la Esquerra

BARCELONA, 27.—Esta mañana se reunió, en una de las dependencias del Parlamento catalán, la mayoría de la Esquerra, bajo la presidencia de Galés. La reunión terminó a las dos de la tarde. A la salida, el secretario dijo que habían estudiado a fondo diversos proyectos de Justicia y de Gobernación y que tuvieron también un cambio de impresiones sobre las líneas generales del plan a seguir en las Comisiones parlamentarias por los diputados que forman parte de las mismas. Dijo, por último, que si no se convoca previamente, la nueva reunión se celebrará el miércoles por la mañana.

### El crimen de Puerta Nueva

BARCELONA, 27.—Los médicos forenses han emitido dictamen de la autopsia a Bienvenido Funes, muerto ayer en Puerta Nueva. La muerte fue producida por hemorragia interna traumática. El cadáver presentaba dos heridas en la cabeza, mortales de necesidad, producidas con objeto contundente y agredido por detrás. Después la víctima fue llevada al retrete, donde, con un cuchillo, le degollaron y con un estilete de forma triangular, le produjeron las heridas que presentaba en el pecho y en otras partes del cuerpo. Las conclusiones del forense dicen que los autores del crimen fueron más de uno, y que las armas empleadas fueron un objeto contundente, un cuchillo muy afilado y un estilete de forma triangular.

Por su parte, la Policía estuvo esta mañana en la casa donde se cometió el crimen, practicando un minucioso registro. Se incautó de varios documentos entre los que figura una lista de nombres con las direcciones correspondientes. También se han encontrado unas notas de momento, no se han podido descifrar. Se practican pesquisas para descubrir todo lo relacionado con este asesinato, el que, hasta ahora, no se conoce ningún detalle.

Se guarda gran reserva acerca de los documentos encontrados. Entre ellos parece que figura el nombre de una mujer llamada Ana Cartagena, que va a ser juzgada por un delito muy importante en esta causa de delitos políticos. Esta mujer ha dicho a los agentes de Policía, que no conocía, en absoluto, al interfecto.

### El conflicto metalúrgico

BARCELONA, 27.—En algunas fábricas del ramo metalúrgico se han

### Captura del autor de un crimen en Orense

SANTANDER, 27.—Ha sido detenido el autor de un asesinato, cometido el día 26 de febrero en Orense, que era buscado por la Policía. Se llama Celso Álvarez Fernández, quincallero de oficio, que en el curso de una rifa por los resentimientos profesionales mató a Antonio Pérez Piñero.

### Se estrella un avión en Inglaterra

LONDRES, 27.—Han perecido cinco personas al estrellarse un avión cerca de Lyndhurst, en el condado de Hampshire. Se tiene entendido que la catástrofe fue debida a desórdenes estáticos en el motor. El aparato había sido alquilado a una Empresa comercial. Las víctimas son de nacionalidad inglesa. —United Press.

### Perecieron los cinco pasajeros que lo ocupaban

LONDRES, 27.—El accidente de aviación que costó la vida a cinco personas en el condado de Hampshire ocurrió en Newforest, cerca de Lyndhurst. Se tiene entendido que la catástrofe fue debida a desórdenes estáticos en el motor. El aparato había sido alquilado a una Empresa comercial. Las víctimas son de nacionalidad inglesa. —United Press.

### Se estrella un avión en Inglaterra

LONDRES, 27.—El accidente de aviación que costó la vida a cinco personas en el condado de Hampshire ocurrió en Newforest, cerca de Lyndhurst. Se tiene entendido que la catástrofe fue debida a desórdenes estáticos en el motor. El aparato había sido alquilado a una Empresa comercial. Las víctimas son de nacionalidad inglesa. —United Press.

# Detenidos por cantar el himno de A. Popular

OUENCA, 27.—En Villanueva de la Jara, el presidente de la Comisión gestora denunció a la Guardia civil que varios obreros del campo cantaban el himno del partido de Acción Popular. Por tal motivo fueron puestos a disposición del Juzgado municipal Antonio Peñarroya Escudrán, Agustín López Pinilla, Diego López Moya, Luciano Martínez Martínez, Santiago Carrotero Toledo y Juan Antonio Burgos.

### Anuncian una manifestación

OVIEDO, 27.—Parece que el domingo se celebrará una manifestación del Frente Popular en Oviedo.

El alcalde, señor López Mulero, ha anunciado que publicará un bando invitando al pueblo a que se sume a esta manifestación pro Republica, "para que el gobernador vea—agregó—la fuerza que tiene el Frente Popular en Oviedo".

Por la tarde del mismo día habrá un mitin del Frente Popular en el campo de maniobras.

El gobernador, al referirse a esa manifestación del próximo domingo dijo que será pacífica, de condenación de los atentados y de adhesión al régimen. "Como es una manifestación pacífica—añadió—se retirará la fuerza pública a sus cuarteles. Insisto que la manifestación será pacífica, porque la preside el alcalde, y que no habrá incidentes."

### Entierro de un izquierdista

CIUDAD REAL, 27.—Como estaba anunciado, esta mañana se verificó el entierro del izquierdista Antonio Zamora Jerez, muerto ayer en el Hospital de la Cruz. Los organizadores del Frente Popular habían circulado órdenes para la asistencia al sepelio. El alcalde, por medio de los guardias municipales, ordenó a los comercios que cerraran durante el entierro. También cerraron los Bancos.

A las doce y media se formó la comitiva en el Hospital, integrada por unas 500 personas, que llevaban banderas rojas y daban gritos diversos. En el duelo figuraban algunas autoridades locales y los directivos de los partidos de izquierda y marxistas. La comitiva se detuvo en el Gobierno civil y en el Ayuntamiento. En este último, un concejal socialista habló desde el balcón.

### Sentencia en una causa

LOGROÑO, 27.—Ante el Tribunal de Urgencia dió ayer principio la vista de la causa instruida por el Juzgado de Instrucción de Calahorra por desorden público en el pueblo de Alcanadre el día 14 del actual. Figuran procesados Secundino Rodríguez Marco, Agapito Martínez Tejada, Dámaso Pascual Rodríguez, Jenaro Pascual Suso, Marcos Pascual Suso, Emiliano Pascual Suso, Tomás Gómez Ressa, Juan de Dios Barco Gil, Tomás Rodríguez Martínez y Dionisio Miranda Gil. Según parece, en dicha fecha los procesados, que pertenecen a las derechas, dieron gritos que fueron estimados como subversivos. Por este motivo fueron detenidos y conducidos a la cárcel de Calahorra y después trasladados a Logroño. El fiscal califica los hechos de desorden público y solicita la pena de dos meses y un día de arresto. Las partes niegan los hechos atribuidos a sus defendidos y solicitan la libre absolución de los mismos.

### Registro infructuoso en una iglesia

MURCIA, 27.—El alcalde de Aguilar ordenó practicar un registro en la iglesia parroquial, por creer que se escondían allí armas. Resultó infructuoso.

### Detención

OUENCA, 27.—En Quintanar del Rey ha sido detenido el jefe provincial de Falange Española, Benito Pérez. Se le han ocupado setenta y cuatro kilos de propaganda.

### Una casa y una capilla destruidas por un incendio en Miranda

CONFLICTO ENTRE LOS PESCADORES DE LASTRES Y LOS DE LLANES Y RIBADESELLA

BILBAO, 27.—Comunican de Miranda que se ha declarado un violento incendio que, avivado por el viento reinante, ha destruido completamente una casa de viajeros llamada "El Paraíso", cerca del Balneario de Fuente Caliente, a dos kilómetros de la ciudad. Un fuego se corrió a una capilla anexa a la casa, que quedó también completamente destruida. No se conocen las causas del siniestro. Los daños se calculan en 60.000 pesetas.

### Conflicto entre pescadores

OVIEDO, 27.—El gobernador dijo que le había visitado una delegación de pescadores de Lastres, que sostienen un conflicto con los de Llanes y Ribadesella por rivalidades en la pesca. Le expusieron la necesidad de buscar un arreglo a estas diferencias, temerosos de que los pescadores en discordia puedan encontrarse en alta mar y originar un grave incidente. El gobernador dijo que enviaba aviso a los Positos de Villaviciosa y Ribadesella para que, después de calmar los ánimos, se dirijan a la Delegación marítima de Gijón y su delegado dicte una fórmula de arbitraje.

### Baja el pan

LINARES, 27.—Ha sido bajado el pan en cinco céntimos. La rebaja ha producido descontento entre los panaderos y se ha hecho por decreto del alcalde. Alegan los panaderos que la rebaja perjudica sus intereses, ya que en cada cien kilos de harina tienen tres pesetas de utilidad, y ello es insuficiente para atender los gastos de coadura.

### Se habla de manejos de Bela Kum en Barcelona

BARCELONA, 27.—"El Correo Catalán" dice: "Bela Kum, según noticias adquiridas de buena fuente, ha efectuado su primera visita a nuestra ciudad a fin de llegar a una mayor comprensión entre los distintos grupos marxistas de Cataluña, y sobre todo estrechar sus relaciones con los extremistas del resto de la Península. El agente del Soviet se ha entrevistado con una persona, que es la designada para lograr estos objetivos de que hablamos. Se trata de un líder comunista catalán, que ha estado mucho tiempo fuera de Cataluña. Es posible que, junto con Bela Kum, hayan coincidido en nuestra ciudad otros elementos de la misma cuerda, para preparar una revolución. Estos elementos se ponen de acuerdo cada día y, según parece, en lugares bastante céntricos. ¿Sabe esto la Policía? Sería interesante que se averiguara, a menos que estos manejos comunistoides se consideren inofensivos."

### Tres muertos en un choque de trenes

NUEVA YORK, 27.—El rápido Pittsburgh-Filadelfia ha chocado en las cercanías de Nanor, cerca de Jeannette (Pensilvania), con un tren de mercancías. La locomotora, el tender y varios coches-camas del rápido descarrilaron.

### Amaina el tiempo en Sevilla

SEVILLA, 27.—Amaina el temporal y ha bajado el caudal del Guadalquivir. No obstante, en muchos pueblos persisten las inundaciones.



OVIEDO.—El entierro de don Alfredo Martínez al pasar por la calle de Campomanes (Foto Ginorast)

# La C. N. T. en contra de Termi... Termina la huelga general de Puertollano

### Salen los 130 obreros que han permanecido diez días en los pozos. Los propietarios de Aguilas (Murcia) piden, con garantía de sus fincas, crédito al Estado para realizar obras que resuelvan el paro. Seis millones para obras en Sevilla

CIUDAD REAL, 27.—Hoy ha terminado la huelga general de Puertollano. Los 130 obreros que han permanecido en los pozos durante diez días han salido de ellos a las doce de esta mañana. Asimismo, 201 trabajadores que, por solidaridad con los de Peñarroya, permanecieron en el fondo de la mina San Esteban, hoy pueden salir a la superficie.

El gobernador, al referirse a esta huelga, dijo que se había producido una gran pérdida de tiempo, a la revolución, agregándose que todos los obreros deben estar preparados para el momento preciso en que se les llame para hacer la revolución social inminente. Por lo pronto, se exigirá al Gobierno el indulto de todos los presos y la derogación de las leyes de represión, que son las de Orden público, Vagos y Maleantes y la de Asociaciones. Por último, se ha acordado también pedir que se levantara la censura inmediatamente. Todos los oradores se han expresado en términos violentos.

todos ellos, excepto los tres hermanos Pascual Suso, que fueron absueltos.

### Registro infructuoso en una iglesia

MURCIA, 27.—El alcalde de Aguilar ordenó practicar un registro en la iglesia parroquial, por creer que se escondían allí armas. Resultó infructuoso.

### Detención

OUENCA, 27.—En Quintanar del Rey ha sido detenido el jefe provincial de Falange Española, Benito Pérez. Se le han ocupado setenta y cuatro kilos de propaganda.

### Una casa y una capilla destruidas por un incendio en Miranda

CONFLICTO ENTRE LOS PESCADORES DE LASTRES Y LOS DE LLANES Y RIBADESELLA

BILBAO, 27.—Comunican de Miranda que se ha declarado un violento incendio que, avivado por el viento reinante, ha destruido completamente una casa de viajeros llamada "El Paraíso", cerca del Balneario de Fuente Caliente, a dos kilómetros de la ciudad. Un fuego se corrió a una capilla anexa a la casa, que quedó también completamente destruida. No se conocen las causas del siniestro. Los daños se calculan en 60.000 pesetas.

### Conflicto entre pescadores

OVIEDO, 27.—El gobernador dijo que le había visitado una delegación de pescadores de Lastres, que sostienen un conflicto con los de Llanes y Ribadesella por rivalidades en la pesca. Le expusieron la necesidad de buscar un arreglo a estas diferencias, temerosos de que los pescadores en discordia puedan encontrarse en alta mar y originar un grave incidente. El gobernador dijo que enviaba aviso a los Positos de Villaviciosa y Ribadesella para que, después de calmar los ánimos, se dirijan a la Delegación marítima de Gijón y su delegado dicte una fórmula de arbitraje.

### Baja el pan

LINARES, 27.—Ha sido bajado el pan en cinco céntimos. La rebaja ha producido descontento entre los panaderos y se ha hecho por decreto del alcalde. Alegan los panaderos que la rebaja perjudica sus intereses, ya que en cada cien kilos de harina tienen tres pesetas de utilidad, y ello es insuficiente para atender los gastos de coadura.

### Se habla de manejos de Bela Kum en Barcelona

BARCELONA, 27.—"El Correo Catalán" dice: "Bela Kum, según noticias adquiridas de buena fuente, ha efectuado su primera visita a nuestra ciudad a fin de llegar a una mayor comprensión entre los distintos grupos marxistas de Cataluña, y sobre todo estrechar sus relaciones con los extremistas del resto de la Península. El agente del Soviet se ha entrevistado con una persona, que es la designada para lograr estos objetivos de que hablamos. Se trata de un líder comunista catalán, que ha estado mucho tiempo fuera de Cataluña. Es posible que, junto con Bela Kum, hayan coincidido en nuestra ciudad otros elementos de la misma cuerda, para preparar una revolución. Estos elementos se ponen de acuerdo cada día y, según parece, en lugares bastante céntricos. ¿Sabe esto la Policía? Sería interesante que se averiguara, a menos que estos manejos comunistoides se consideren inofensivos."

### Tres muertos en un choque de trenes

NUEVA YORK, 27.—El rápido Pittsburgh-Filadelfia ha chocado en las cercanías de Nanor, cerca de Jeannette (Pensilvania), con un tren de mercancías. La locomotora, el tender y varios coches-camas del rápido descarrilaron.

### Amaina el tiempo en Sevilla

SEVILLA, 27.—Amaina el temporal y ha bajado el caudal del Guadalquivir. No obstante, en muchos pueblos persisten las inundaciones.

### Un relato de fuerte dramatismo, un hecho rigurosamente histórico

El proceso del desgraciado LESURQUES por el asalto al correo de Lyon; el error judicial más famoso de Francia

HE AQUÍ LO QUE OFRECE

Lecturas para todos

en

EL ASALTO AL

CORREO DE LYON

puesto a la venta y preciosamente ilustrado con láminas de época

30 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

Suscripciones al Apdo. 466.

MADRID

Los patrones no pueden pagar ahora los trabajos y los obreros agrícolas ca-

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padezco también como usted pero me curé

**DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente

### Llega a Palma un hijo del rey de Suecia

PALMA DE MALLORCA, 27.—De riguroso linaje, ha llegado procedente de Marsella, a bordo del vapor correo "General Gouverner Lepule", el príncipe Carlos Guillermo, duque de Sudermania, segundo hijo del rey de Suecia.

### Tres muertos en un choque de trenes

NUEVA YORK, 27.—El rápido Pittsburgh-Filadelfia ha chocado en las cercanías de Nanor, cerca de Jeannette (Pensilvania), con un tren de mercancías. La locomotora, el tender y varios coches-camas del rápido descarrilaron.

### Amaina el tiempo en Sevilla

SEVILLA, 27.—Amaina el temporal y ha bajado el caudal del Guadalquivir. No obstante, en muchos pueblos persisten las inundaciones.

# NOTAS POLÍTICAS

## Tres proyectos importantes de Agricultura

El ministro de Agricultura llevó al Consejo tres importantes proyectos de ley de su departamento, de los que no pudo informar a sus compañeros por falta de tiempo. Dos de ellos se refieren al acceso a los bienes comunales, y el tercero, referente a la Reforma agraria, ha de sustituir a la ley actualmente en vigor.

## Las restricciones

En el Ministerio de Hacienda han ratificado este mediodía la siguiente nota: "El señor Chapaprieta ha remitido a la Prensa una nota en relación con la vigencia de la ley de Restricciones, en la que se atribuye el error a una modificación hecha en el Ministerio de Hacienda, no por el ministro, en la que con referencia a un artículo publicado por cierto diario matutino se hacía constar que las restricciones fueron prácticamente dejadas sin efecto por el señor Chapaprieta, y que lo único que había hecho el actual Gobierno era restablecer algunos servicios que sólo representaban 1.400.000 pesetas."

## Préstamos a los alcoholeros

Dos estensos decretos del Ministerio de Agricultura regulan la concesión de préstamos a los alcoholeros y suprimen la obligación de desnaturalizar el ocho por ciento de los alcoholos vínicos producidos.

## Audiencia presidencial

El Presidente de la República recibió ayer en audiencia a don Victoria Kent, don Leopoldo López, don Francisco Herrera y don Francisco Fernández Castillejo.

## Homenaje a los diputados progresistas

La Juventud del Partido Republicano Progresista ha organizado un banquete homenaje a los miembros que componen el grupo parlamentario, que son los siguientes: don Federico Fernández Castillejo, don Rafael Delgado Benítez, don José Tomás Rubio Chavarrí, don José María Roldán, don Joaquín Urdiz Gavayal, don Manuel Figueroa Rojas, don Leopoldo López y López y don Gonzalo Muñoz Ruiz.

## La Reforma agraria ocasiona daños a la ganadería

Un escrito de la Asociación General de Ganaderos al ministro de Agricultura

La Comisión permanente de la Asociación General de Ganaderos ha visitado a los ministros de la Gobernación y de Agricultura, al primero para solicitar se eviten las invasiones de fincas y al segundo para hacerle entrega del siguiente escrito:

"La Asociación General de Ganaderos de España, que siempre ha venido llamando la atención de los Gobiernos acerca de las consecuencias que para la riqueza ganadera y para el equilibrio económico habían de traer la aplicación de la Reforma agraria y la roturación y puesta en cultivo de los terrenos dedicados a pastos, y que desgraciadamente ha visto confirmados sus temores con las realidades de una ganadería en crisis y en constante disminución y una superproducción cerealista, principalmente trigo, que ha originado el conflicto y deprecia la producción de los trigos que ningún Gobierno ha podido hasta ahora resolver, ante las recientes disposiciones del actual Gobierno, en su juicio, han de contribuir a la agravación de aquellos efectos, sin más mira que la del interés general del país, acude a V. E. para exponerle que, si no se corrigen con urgencia los errores que se han cometido, el perjuicio que la producción ganadera es de tal naturaleza que los efectos de su disminución irradian a la agricultura, cuyos productos transformados y consumidos en las industrias que viven sólo de las premas...

# Turno forzoso para la colocación de obreros agrícolas

Un decreto del Ministerio de Trabajo dice lo siguiente: "Es materia de honda preocupación para el Gobierno el problema angustioso del paro obrero en los medios rurales, agudizado en el momento presente, no sólo por la persistencia de condiciones atmosféricas adversas, sino por lamentables apasionamientos y extravíos de índole social o política."

## Salvo para puestos de confianza y trabajos especializados

## Las negociaciones con el Comité de los Trece

Antes de entablarlas habrá que fijar el procedimiento que se va a seguir

## La provisión de petróleo

## Las sanciones

## El presupuesto de Propaganda

## Disposiciones de la "Gaceta"

Desde el ministerio se niega permiso para constituirse a la Asociación Católica de Maestros de Vizcaya

# Las negociaciones con el Comité de los Trece

ROMA, 27.—En los círculos autorizados hacen saber que el embajador en Londres no ha recibido autorización para entablar negociaciones con el Comité de los Trece, añadiendo que hace falta primeramente concretar el procedimiento a seguir en las negociaciones.

## La provisión de petróleo

## Las sanciones

## El presupuesto de Propaganda

## Otra maniobra envolvente de las tropas italianas

El mariscal Badoglio no olvida que el secreto de las operaciones es ley fundamental en la guerra. Más todavía. Habituado en sus partes oficiales a referirnos los hechos cuando han sido consumados obliga a la exégesis de las informaciones particulares, al margen forzadamente de su laconismo y machaque comunicativo que dice constantemente: "Nada importante que señalar". Y, sin embargo, hay novedades que merecen el comentario.

## El mayor aeródromo del mundo en Berlín

## Las obras durarán dos años

# ULTIMA HORA

## Homenaje en Fontalba a Romero de Torres

En homenaje al ilustre pintor cordobés se ha celebrado una función a base de "Cante jondo", escenificación de doce de sus cuadros, lograda hábilmente por Eduardo M. del Portillo y Angel Pérez Palacios.

## Disposiciones de la "Gaceta"

## Otra maniobra envolvente de las tropas italianas

El mariscal Badoglio no olvida que el secreto de las operaciones es ley fundamental en la guerra. Más todavía. Habituado en sus partes oficiales a referirnos los hechos cuando han sido consumados obliga a la exégesis de las informaciones particulares, al margen forzadamente de su laconismo y machaque comunicativo que dice constantemente: "Nada importante que señalar". Y, sin embargo, hay novedades que merecen el comentario.

## El mayor aeródromo del mundo en Berlín

## Las obras durarán dos años

# Catorce muertos en la catástrofe de Méjico

Se dice que el piloto sufría un agotamiento nervioso. Los restos de las víctimas han sido transportados a la capital

AMECAMECA (Méjico), 27.—Se confirma que el príncipe Adolf y la princesa Isabel Schaumburg Lippe y el barón von Stieger, cinco alemanes más, un austriaco, un húngaro, todos turistas, y un piloto mejicano, un segundo piloto norteamericano y un mayor y piloto portorriqueño resultaron muertos instantáneamente en la catástrofe acaecida entre los volcanes Popocatepetl e Ixcacuahuatl, cuando se dirigían hacia Guatemala.

Todos los cadáveres, excepto uno, están tan carbonizados por las llamas que las autoridades han tenido que utilizar palas para recogerlos, a pesar de que los doctores y ayudantes de la ambulancia echaron arena encima de los cuerpos para procurar apagar el fuego. Las catorce personas que estaban a bordo del aparato han perecido. Los turistas habían visitado los jardines flotantes de Xoshimilko, las prehistóricas pirámides de San Juan y otros lugares interesantes de Cuernavaca, Tabasco, etc., antes de emprender el fatal viaje. El aparato siniestrado llevaba sólo la mitad de los turistas que llegaron a Vera Cruz a bordo del vapor «Beria»; la otra mitad había fijado para hoy su salida con rumbo a Guatemala.

El avión salió del aeropuerto de Méjico a las diez y treinta y tres minutos. A las diez y cuarenta y cinco y a las once se dieron noticias de que todo estaba bien y la temperatura excelente. El aparato pertenecía a la Compañía mejicana de aviación, subsidiaria de la Panamericana Airways.

Los motores del avión han sido encontrados a diez metros más allá del fuselaje. El avión se estrelló por un sitio muy escarpado de la montaña, sobre una línea de árboles donde termina la carretera propia para coches que conduce a los volcanes y donde emplean los senderos agrestes.—United Press.

Los restos a la capital

AMECAMECA, 27.—Las causas de la catástrofe de aviación ocurrida entre los volcanes de Popocatepetl e Ixcacuahuatl continúan en el más completo misterio. Circulan, sin embargo, bastantes rumores. Uno de ellos dice que el piloto sufría un agotamiento nervioso y se había puesto una inyección poco antes de la partida.

Desde luego, todos convienen en que el avión volaba muy bajo cuando ocurrió la catástrofe. Evidentemente, el piloto no tuvo tiempo de enviar ningún mensaje de socorro ni de parar el motor. La gasolina se extendió sobre la montaña, lo que produjo incendios que duraron toda la noche. El fuego fue tan intenso que el fuselaje de aluminio se destruyó en algunas partes.

## Disposiciones de la "Gaceta"

## Otra maniobra envolvente de las tropas italianas

## El mayor aeródromo del mundo en Berlín

## Las obras durarán dos años

## Disposiciones de la "Gaceta"

## Otra maniobra envolvente de las tropas italianas

## El mayor aeródromo del mundo en Berlín

## Las obras durarán dos años

## Disposiciones de la "Gaceta"

## Otra maniobra envolvente de las tropas italianas

## El mayor aeródromo del mundo en Berlín

## Las obras durarán dos años

## Disposiciones de la "Gaceta"

## Otra maniobra envolvente de las tropas italianas

## El mayor aeródromo del mundo en Berlín

## Las obras durarán dos años

## Disposiciones de la "Gaceta"

## Otra maniobra envolvente de las tropas italianas

CANAS  
AGUA DE COLONA  
LA CARMELA  
LOPEZ CARO  
Invento maravilloso  
Para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria...

# EL BENEDICTINO Y CASTILLA

En la recia tierra de Castilla, en los ámbitos del maravilloso claustro de Silos, muestra excelso del arte románico, ha podido un ilustre benedictino evocar y reconstituir las horas de siglos pasados, contemplando de una parte las figuras de los capiteles, que ornán las columnatas de las arcadas, con huella de Oriente y del Occidente, mirando de vez en vez la línea del cielo azul por medio de la guisa del alto y azofo ciprés, que, enheñados años y años, marca la estela que el religioso ha de seguir.

El benedictino es castellano, y aquel claustro puede decirse que es el corazón de su patria. Y él, durante largas horas del día, a través de muchos años, durante toda su vida, ha leído, ha devorado los documentos, los rugosos pergaminos, indecifrables hoy a profano, por códigos venerables en donde ha ido poniendo su mano la Raza castellana, los libros viejos, perfumados con la emoción de la antigüedad. Y después, en la serena tranquilidad del románico claustro, ha meditado, y ha visto irse reconstruyendo poco a poco, hora tras hora, la vida de su tierra bien amada, que nace en un oscuro rincón, que se unida durante siglos a la vida eclesástica del Obispado burgalés.

Los recuerdos más antiguos que nuestro benedictino conserva de su tierra, se refieren a la época hispano-romana, cuando la tierra se llamaba Oca y el Obispado era tal como se delimitaba en la hitación de Wamba. Pero luego, ante la avalancha de los bárbaros, desaparece el romanismo de Oca, que interviene en los Concilios toledanos y tarraconenses en disposiciones que perduran en la Edad Media. Y cuando todavía no estaría bien organizado el territorio ni en lo eclesástico ni en lo civil, cuando empezaba a desarrollarse el monacato, otra catástrofe: la invasión musulmana, que obliga a una retirada hacia Cantabria. Después, la reacción estratagica, la lucha con las gentes del sur para reconquistar palmo a palmo los territorios invadidos, el intento de impedir las incursiones, apoyándose en la serie de castillos y fortalezas, que quizá dieron a la tierra el nombre que nuestro benedictino recuerda haber visto por primera vez en un documento del año 800.

En los días de fragor y combate continuo que los cristianos habían de sostener con los musulmanes en el apogeo de su poder durante el siglo X, ve nuestro historiador fraguarse la independencia del país, que ha de extenderse y dilatarse hasta la formación del gran imperio español. Disgregadas Asturias y León, creado el reino de Navarra, el gran conde Fernán González, siguiendo una política de resistencia frente al rey leonés, y en lucha continua con los musulmanes, logra la independencia tan ansiada. Ocurrió todo esto por el año 968, cuando el califato cordobés estaba en su cumbre. A la independencia había ayudado el episcopado; a la prosperidad del territorio habían contribuido varios monasterios del tiempo del

# Unidad y dispersión en la Historia de España

El marqués de Lozoya dio ayer una conferencia en Acción Española sobre «Unidad y dispersión en la historia de España». El local estaba completamente lleno. Presidieron los señores Macetz y Pradera.

Hoy—comenzó diciendo el marqués de Lozoya—la política ha dejado de ser inteligencia para convertirse en Instinto. A lo largo del siglo XIX todos los movimientos políticos españoles se fundan en reacciones sentimentales. Nadie sabe lo que es ni a lo que va. Precisamente lo contrario que fue la política de nuestro siglo XVI, cuando los teólogos dirigían a España y al Imperio incluso en el siglo XVIII, en aquel intento de renacimiento de una política de inteligencia, fracasada por culpa del naturalismo y la Enciclopedia.

Toda la historia de España es un batallar constante de dos principios opuestos: unidad y dispersión. Esto es, Imperio y Separatismo. Estos dos principios—están dos veces en frase de Eugenio D'Ors—nunca faltan.

**España, diversa**

Por geografía, España es diversa. La península está dividida en compartimentos estancos, absolutamente distintos en clima, paisaje, etc. Conforme fueron viendo las razas invasoras fueron repartándose y sedimentándose en estas cuadrículas de España. Así a la diversidad geográfica siguió la diversidad étnica. Junto a ellas está la diversidad de destino. España es una rosa de los vientos abierta a todas partes, dijo Ganivet.

Y, sin embargo, de esta clara diversidad geográfica siempre se ha hablado de España como de una unidad precisa, netamente marcada en la Historia. Estudia el orador las alternativas de diversidad y unidad a través de la historia hispana.

Cuatro soluciones se han dado para armonizar estas dos tendencias. La primera, que arranca del siglo XI, es la del imperio, tipo alemán. Cada Estado tiene completa autonomía, pero sus reyes prestan vasallaje al emperador, que es el rey de Castilla, el Estado más fuerte. El auge posterior de Aragón da al traste con esta primera solución y origina la segunda, que busca el equilibrio de ambos Estados, España está dividida. Por un lado, Castilla y León; por otro, Aragón y Cataluña. Cada cual con su vida y sus empresas propias. Así transcurre toda la baja Edad Media.

Con los Reyes Católicos surge la elegante solución, la de la Casa de Austria. Los Estados son absolutamente independientes. Tienen sus fronteras, sus Ejércitos, sus Cortes. Sólo están unidos en la persona del rey.

Contra esta solución viene la Casa de Borbón con su unitarismo a rajatabla, absoluto, a lo francés. Desaparecen los fueros y España se divide en departamentos o provincias artificiales que no responden a la Geografía y a la Historia.

## Una joven agredida

Filomena Careaga Torrines, de quince años, domiciliada en Bretón de los Herreros, 36, sufre una herida por arma blanca en la región inguinal, de pronóstico reservado, que la produjo Joaquín Peñalver Peñarredona, de veintidós años, con domicilio en Hermosilla, 116, por negarse a ella a ser novia del agresor. Este, una vez cometido el hecho, se dio a la fuga.

## Heridos en un choque

En la carretera de Aragón el automóvil de matrícula de Murcia, 5.785, chocó con un carro que iba ocupado por varios vecinos de Canelejas. A consecuencia del encontronazo resultó con lesiones de pronóstico reservado Ignacio Belloso Martín, de doce años.

## Un niño atropellado por un "auto"

Vicente Vilo Vita, de seis años, que vive en la Ronda de Toledo, fue atropellado por un automóvil de la matrícula de Madrid, número 44.277 que le produjo lesiones de pronóstico reservado.

## Agredido por un portero

Carlos Hevia Pascual, con domicilio en la calle de Lombía, 12, fue agredido por el portero de la casa número 8 de la misma calle, Francisco Cazalla, que le causó lesiones de pronóstico reservado.

## Una pedrada

Miguel Cuevas Cuevas, de nueve años, que vive en la calle de Requena, número 92, sufrió lesiones de pronóstico reservado que le produjo con una pedrada Belisario Martín, de doce años.

# ENCOMIO DE LA POBREZA

Quien encomia la pobreza es el propio Aristófanes, feroz debedor del feminismo y del comunismo en la «Asamblea de las mujeres», que con tan sana y caudalosa risa sacudió los ligeros del pueblo de Atenas dos mil trescientos años ha. Otra comedia política compuso Aristófanes bajo el nombre de «Plutos», los dioses de la riqueza, no lleva ésta de la feria y recogiendo procedida que la primera tiene, sino blanda y apacible, bañada a trechos de risueña luz campestre, oliente a tomillo y a miel ática, que es la más rica y más áspere de las mieles. Con esta comedia ejemplar, ejemplar aún hoy día, corrió el gran cómico el ciclo de sus obras, inmortales y nauseabundas, llenas de lodo y de grandeza. Con ella pretende inculcar en el pueblo ateniense el desdén de las riquezas fáciles, el amor al trabajo y a la pobreza originaria que le hizo sobrio y fuerte. Atenas estuvo en la cumbre de las cosas cuando la Pobreza, sentada en el suelo como una ama afable, presidía todos los alegres rumores y todas las manifestaciones del trabajo inteligente.

Durante muchos siglos, los habitantes del Ática ganaron, como los propios trabajadores bíblicos, el pan con el sudor de su frente. Para este pueblo, más que para otros muchos pueblos de la tierra, el Padre Omnipotente, a fin de que no se entumecieran los hombres en mohosa pereza, escondió el pan en el suelo y el vino en los pedregales, y el fuego en las venas de la sílice. Diólos montañas secas, tierras heladas, agua escasa. ¡Qué lejos del Ática hacia rodar el Pactoio sus áureos ondas opulentas! Sufridos acetiunos motean sus llanuras y las laderas de sus montañas huecosas cubren de madroños. Y este pobre suelo sustenta una población de labriegos, de pescadores, de canteros que desenterran el Pentólio y ponan las misas que de Atenas la corona de la Acrópolis. Para imbuir a los hijos de su generación, exangües de guerras y escindidos por disensiones políticas, en el amor de la santa austeridad antigua y de la tierra justa y agradecida, fantasea el genio irrestantable de Aristófanes una apacible farsa que parece un cuento de niños.

Crémlino es un anciano labrador que

no sabe qué hacer de su hijo único. Antes de que se le agote el carcaj de la vida, quiere resolver la angustiosa duda: «Se dedicará a la agricultura para que, como él, lleve una vida penosa y honrada, o le enviará a la ciudad a que sea un holgazán más y lleve una vida rica y fácil? No queriendo decidir por sí, va a consultar el oráculo. El oráculo del fondo de las ramas que lo encubren, pronuncia que si quiere tener respuesta vaya en pos del primer hombre que encuentre y que le dé hospitalidad en su casa. El primer viajante con quien dá es un ciego astro y mendigo; al parecer, quien, a preguntas de Crémlino, confiesa ser Plutos, el dios de la riqueza. Cuéntale que Júpiter le ha fulminado de ceguera porque acostumbraba favorecer a los hombres jueves, de quienes el dios está celoso. Crémlino le promete que le devolverá la vista si quiere aposentarse en su casa; y una vez que la haya recobrado, podrá enriquecer como es de equidad, a las gentes honradas y trabajadoras. Los labriegos, sus vecinos, a la nueva de la llegada del ciego milagroso, acércanse a verle, primero con escepticismo; y luego, con transportes de júbilo, le dan la bienvenida, traban sus manos, cantan a coro y trenzan con sus anchos y torpes pies una danza rústica. Crémlino, fiel a su promesa, acompaña al peregrino ciego al templo de Esculapio, en donde entran en el preciso momento en que sale mesando sus caballos y torciendo sus brazos la Pobreza, porque se la quiere desterrar de la Hélade a ella, que la hizo sobria, fuerte y admirada; a ella, que es su verdadera bienhechora.

Casi no de otra manera que como amará y se desposará con la Pobreza preciosa. Y así al dictado de Aristófanes podrá pintarla el Giotto en la basílica de Asís. Si se la expulsa ínicamente, no tardará en volver a ser llevada con las más vivas ansias y ser llamada con las más apremiantes invocaciones.

Plutos, en tanto, en el templo del dios saludador, recobra la vista y la claridad y distribuye la riqueza a manos llenas. Enriquece a Crémlino, enriquece a la veindad y a todos arreo.

Pero de los nuevos ricos sólo un hombre, sólo un justo acude al dios en acción de gracias. Los otros reciben el don como un agravio. Irrumpen furiosos en la mansión de Crémlino, escofando al delator de contrabandistas, declarando lesiva la libertad del dios, pues la extiende a los otros; y todo lo que da a los otros se le antoja robado a él. En son de querrela acude a una vieja rica, porque desde que Plutos enriqueció a un mancebo, amigo suyo, éste desdénse sus amores de correa, que ella acostumbraba a pagar con sus tesoros de urraca rapaz y averienta. Y el mismo culpado Crémlino tiene que oír la temerosa y soberana embajada de Hermes, mensajero del padre de los dioses, enfurecido contra los ricos flamantes, porque, como nada ya han menester, no ofrecen a los dioses nada. Y el propio Hermes, ya no invocado, ya no el general Martín Liorente), que falleció hace seis años en un accidente de automóvil.

El día 30 del actual en la capilla del Carmen de la iglesia de San Ginés, a las once y media de la mañana, se dirán misas por el alma del que fué capitán de Ingenieros de la Armada don José Ferrer Vidal y de los señores don Manuel de Bofarull y Román, don Víctor Mesa Arnau, y don Emilio Domenech.

Los nuevos señores de Román han salido para recorrer diversas poblaciones de Europa y Africa.

En los primeros días de mayo se celebrará la boda de la bella señorita Blanca-Rosa de Valdés y Gómez Pardo con don Jaime de Travesedo y García Sancho, conde de Valencia de Don Juan, perteneciente a la casa ducal de Nájera.

Para fecha próxima se anuncia el enlace matrimonial de la señorita María del Carmen de Peña y Bailló, perteneciente a la casa conda de las Cabezuelas con don Emilio de Losada y Drake, futuro sucesor de la casa marquesal de los Castellanos y conda de Gavia.

Pasado mañana se celebrará en Bilbao la boda de la señorita Aurora de Zaldivar con don Francisco Ortiz de Zárate.

En la Ciudad Condal ha sido pedida la mano de la encantadora señorita María del Rosario Elias de Molins y Brusi, hija tercera de los marqueses de Casa Brusi, por el aristócrata don Alfonso Tintorer y Oller, sobrino de los barones de Oller.

Por el jefe de la Armada don Ramón de la Vierna y para su hermano el comandante de Infantería don José Maldonado la mano de su encantadora hija Encarnita.

La boda se celebrará en el próximo mes de junio.

La marquesa de Villasilado ha dado a luz felizmente un hermoso niño, que es su primogénito.

Con este motivo están recibiendo muchas enhorabuena, tanto los padres como los abuelos del recién nacido, la condesa viuda de Castriño y los señores de Bosch-Labrá.

Se encuentra ligeramente enferma la distinguida señora de don Javier

Pradera, de soltera Carmen Cortazar.

En San Sebastián, completamente restablecida de la operación de apendicitis, ha salido a la calle la encantadora, de soltera Carmen Cortazar.

—Ha fallecido en Madrid la señora doña Rufina de la Peña y Bailló, viuda de Fernán. El sepelio se verificará hoy, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Valverde, 47, a la Sacramental de San Lorenzo. Por su eterno descanso se aplicarán todas las misas que mañana se celebran en la parroquia de San Ildefonso. A sus hijos y familiares enviamos nuestro pésame.

—Todas las misas que el día 30 del actual se celebran en las Descalzas Reales, y otros sufragios en diversas poblaciones se aplicarán por el alma del ilustrísimo señor don Luis C. de Porrass Fernández-Zorrilla Ortiz-Ostias y Angulo con motivo de cumplirse aniversario de su fallecimiento.

Gran surtido PULSERA PEDIDA, brillantes primera calidad, precios de mayor a público. ALMACENES JOYERIA J. PEREZ Y ERNANDEZ ZARAGOZA, 9.

## DEL COLOR DE EL CULPABLE

Don Pedro era un buen señor, quizá un poco amargado como don Quintin, pero pacífico, de sanas costumbres, de limpia vida. Ya no era tan limpia la vida, ya no era tan limpia la justicia, ya no era tan limpia la presentación personal. Y se le acusaba de algunas manías inocentes que sólo daban motivo para reír. Por ejemplo, la de llevar siempre paraguas, aun en los días más claros, aun en las épocas en que los meteorólogos más pesimistas no ven venir la lluvia por ninguna parte.

Ya se había hecho lugar común en Villajejana, su pueblo, la íntima, inquebrantable amistad que unía a don Pedro con su paraguas. Al verlos salir de paseo se decía indistintamente: «—Ahí va don Pedro con su amigo el paraguas.

O bien: «—Ahí va el paraguas con su amigo don Pedro.

El caso es que la vida del buen señor se desahaba apacible, entre la consideración, un poco burlesca, de sus convalecientes. Jamás inspiró un mal sentimiento. Jamás el hecho de que saliera con paraguas hizo pensar a nadie en la posibilidad de que lloviese.

Pues don Pedro ha muerto. ¡Y de qué manera! Mejor dicho: han muerto los dos, don Pedro y su paraguas. Juntos yacén como vivieron.

¡Qué les ha ocurrido? Verán ustedes. Todos saben, y largamente se ha comentado, que hace mucho, mucho tiempo, empezó a llover. En Villajejana también llovía y sigue lloviendo. Las nubes, provistas de un «stock» de agua fuera de todo cálculo, han arrojado suficiente lluvia para que don Pedro y su paraguas se empaparan y se empaparan.

—Hasta que un día, como yo decía: «—¿Y qué puede ser allí el culpable de la lluvia? La más alocada imaginación detectivesca no podía señalar a ningún acusado. Por ahora las nubes siguen cuando les da la gana, sin pedir permiso ni consentimiento freno.

—Y el pueblo callaba horrorizado...

Hasta que un inspirado dijo: «—Don Pedro es el culpable!

«—¿El pobre don Pedro?

«—Don Pedro!

«—Es un infeliz.

«—Es un agente provocador! Con su inseparable paraguas ha estado siempre provocando a las nubes. Y las nubes han perdido la paciencia.

Las ideas claras y sencillas, aunque sean absurdas, no son jamás semillas que se pierden. Esta no se perdió.

Ya he dicho que don Pedro ha muerto. Su paraguas también. No puedo dar detalles de lo ocurrido, porque éste es de los sucesos que no está bien que se cuenten en los periódicos.

Y, a pesar de todo, sigue lloviendo en Villajejana. Las nubes no se han aplacado con el sacrificio.

Tirso MEDINA

## Que se sientan España

A esta solución ha seguido un claro renacer del éon de la dispersión, que hoy triunfa y constituye el gran peligro de España. Contra él hay que huir de dos errores: uno, negar en absoluto valor al regionalismo, realidad que no cabe negar; otro, suponer que las regiones estaban unidas a España por un pacto del que se pueden separar así como España es algo más, algo que se ha ido haciendo a fuerza de siglos y con la ayuda de Dios. Con ninguna de esas dos posiciones podrá desaparecer el separatismo. No es lo malo tener que dar autonomía. Nunca serán más amplias que lo fueron con Felipe II, y entonces España era una. Pero es preciso que las regiones se sientan España para que puedan usar de la autonomía que se les conceda. Si volvemos a dar con un ideal común en que todos participen se habrá acabado con el fantasma del separatismo. San Agustín lo dijo: «Ama y haz lo que quieras.» Si las regiones aman a España no habrá que temer su autonomía.

En diversos párrafos y al final de su conferencia escuchó el orador calorosas ovaciones.

## Comienzan las Jornadas de Acción Católica

SEVILLA, 27.—Hoy han comenzado en la diócesis las Jornadas de Acción Católica, dispuestas por el cardenal Llandáin. En todas las iglesias se han iniciado predicaciones sobre el objeto y fines de la Acción Católica. El día 30 darán principio los principales actos en la capital.

Se celebra también, con gran entusiasmo, un cursillo de doctrina social y religión, organizado por el Secretariado diocesano de formación obrera, al que asisten numerosos jóvenes obreros de los centros de la capital. Para el día 12 de abril se prepara en Córdoba la Semana de Estudios, con carácter arquidiocesano, en la que intervendrá don Emilio Bellón, de la Casa del Consiliario de Madrid.

## El Patronato de Enfermos

Solicita de los católicos que les sigan prestando su concurso

La Obra Apostólica del Patronato de Enfermos, domiciliada en Santa Engracia, 11, cuya acción consiste en asistir a cientos de enfermos a domicilio con alimentos, médicos, medicinas, ropas, etcétera; educar a 12.000 niños pobres en 66 escuelas; dar de comer de 700 a 800 pobres diariamente en sus comedores de caridad; sostener clínicas, con especialidad para toda clase de enfermedades; poner inyecciones gratuitas en gran número, etc., etc., ha hecho un llamamiento pidiendo la ayuda de las personas caritativas, a fin de poder continuar y aun ampliar las citadas obras de beneficencia, tanto más necesarias cuanto mayor sea la gravedad de las circunstancias. Suplica a los católicos que no le retiren sus donativos ni el concurso que se le presta, pues ello redundaría en perjuicio de los niños y de los pobres.

## Crónica de sociedad

—Ha fallecido en Madrid la señora doña Rufina de la Peña y Bailló, viuda de Fernán. El sepelio se verificará hoy, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Valverde, 47, a la Sacramental de San Lorenzo. Por su eterno descanso se aplicarán todas las misas que mañana se celebran en la parroquia de San Ildefonso. A sus hijos y familiares enviamos nuestro pésame.

—Todas las misas que el día 30 del actual se celebran en las Descalzas Reales, y otros sufragios en diversas poblaciones se aplicarán por el alma del ilustrísimo señor don Luis C. de Porrass Fernández-Zorrilla Ortiz-Ostias y Angulo con motivo de cumplirse aniversario de su fallecimiento.

Gran surtido PULSERA PEDIDA, brillantes primera calidad, precios de mayor a público. ALMACENES JOYERIA J. PEREZ Y ERNANDEZ ZARAGOZA, 9.

## Entrega de insignias a autoridades españolas

TANGER, 27.—En la Legación francesa se ha celebrado el acto de entregar las insignias de oficial de la Legión de Honor al inspector general de Seguridad de la zona, coronel don Gundemaro Palacios. También fueron entregadas las insignias de la misma Orden al comandante de Estado Mayor don Ramón Armada, hasta ahora agregado de la Legación Española en Tánger. Las insignias les fueron entregadas por el ministro de Francia, y al acto asistieron el ministro de España, don José Rojas; el administrador de la zona y otras personalidades. La ceremonia tuvo carácter íntimo, y en ella se puso de relieve la amistad y colaboración francoespañola.



Elegante conjunto para primavera. Es de lana verde oliva; la chaqueta, a cuadros verdes y tostados (Foto Vidal).

**VALE 3 PESETAS**

Nuestra casa Central de Buenos Aires, con el deseo de dar a conocer a las personas que todavía no han probado el maravilloso producto contra CALLOS BLANCOS, CALVOS y CASPA, Agua de Colonia LA PORTEÑA, nos autoriza para entregar en Madrid hasta el día 5 de abril, mediante el presente vale y a través de un solo frasco por cada uno de los tres productos, el precio es de pesetas 6.

**CALVOS - CASPA - CABELLOS BLANCOS**

El AGUA DE COLONIA «LA PORTEÑA» hace volver el color primitivo en quince días. No pinta porque no es tintura. No quema porque no contiene alcohol. Es una fórmula científica al gran tratamiento de plata. Es una fórmula científica al gran tratamiento de plata. Es una fórmula científica al gran tratamiento de plata.

1.° Desaparece por completo la caspa y afecciones parasitarias. 2.° Cesa completamente la caída del cabello. 3.° Los cabellos descoloridos o grises vuelven a su color primitivo. 4.° Detiene el nacimiento de nuevos cabellos cuando el calvicie hace brotar nuevos cabellos. 5.° Los cabellos ganan en vitalidad, tornándose lindos y sedosos y la cabeza se vuelve limpia y fresca. 6.° El perfume es delicioso y no contiene aceites ni grasas de ninguna especie, que, como se sabe, perjudican a las ondulaciones; para evitar la humedad de la cabeza con jabón o champú. Solamente se entregará un solo frasco por cada vale. Depósito en Madrid: PERFUMERIA ORIENTAL, Carmen, 2.—MADRID.

**EL DOLOR ENVEJECE**

¡Qué mala cara tiene!, nos dicen cuando algún dolor, de cabeza, de muelas, neuralgia, etc., nos atormenta. Nos sentimos incapaces para todo; el sufrimiento quita las ganas de vivir y da a nuestro semblante aquella expresión de pesar que nos hace parecer más viejos. Afortunadamente, bastan 1 ó 2 tabletas de Cafiaspirina para quitar el dolor más fuerte en pocos momentos.

**Cafiaspirina**

EL PRODUCTO DE CONFIANZA

RD... ONG... TOS...

CINE MATOGRAFOS Y TEATROS

El partido de "rugby" España-Portugal en Chamartín. Mañana se celebrará en Candanchu el séptimo concurso francoespañol de esquí. El campeón nacional femenino de "hockey" en Vigo. El caballo "Reynoldstown" ganó el Grand National. Se proyecta un partido Madrid-París para el día 14 de abril

Rugby España-Portugal. Esta tarde se celebrará el partido entre los equipos representativos de España y Portugal. A las cuatro en Chamartín.

Trofeo del Presidente. El Presidente de la República se ha dignado conceder una artística copa para que sirva como trofeo del II Concurso Franco-Español de Esquí.

Concurso de esquí "Match" franco-español. ZARAGOZA, 27.—Pasado mañana domingo se celebrará en Candanchu el VII Concurso Franco-Español de esquí.

De Peñalara. Mañana domingo se celebrarán en la sierra del Guadarrama los concursos de saltos para primeras y segundas categorías del calendario deportivo de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara.

De la S. G. Española. Mañana, domingo, se celebrará el descenso y "slalom" para primeras y segundas categorías de la Sociedad Ginástica Española.

Las pruebas del domingo. Se pone en conocimiento de los socios del Club Alpino Español, que mañana, domingo, se verificarán las pruebas de relevos por equipos tituladas "Gobernador del Banco de España".

Hockey Campeonato femenino de España. VIGO, 27.—La Federación Gallega ha celebrado el sorteo de los partidos de "hockey" que corresponden al campeonato de España femenino.

Carreras de caballos El Grand National. LIVERPOOL, 27.—Esta tarde se corrió en el hipódromo de Aintree el Grand National, la carrera de obstáculos más importante del mundo.

Football Los uruguayos no vendrán a Madrid. Las gestiones que la Federación Castellana realiza con el equipo uruguayo de fútbol para jugar en Madrid el día 14 de abril, han dado hoy un resultado negativo.

Frontón Recoletos Hoy partidos tarde y noche. A las 4 juega Irigoyen-Ostolaza, Perea y Solozábal.

Billar El campeonato mundial. BARCELONA, 26.—Resultado de las partidas del campeonato mundial de billar al cuadro 45-2:

Moons, belga, vence a Albert, francés. Davin, francés, vence a Albert, francés.

Los partidos de ayer. BARCELONA, 27.—Resultados del campeonato mundial de billar, al cuadro 45-2, partidas a 400 carambolas:

Moons (Bélgica) vence a Domingo (España); 17 entradas; promedio, 23,52; serie mayor, 79.

Moons (Bélgica) vence a Butrón (España); 17 entradas; promedio, 23,52; serie mayor, 182.

Pugilato En la Gimnástica. La Sociedad Gimnástica Española celebrará esta noche una gran velada a beneficio del boxeador Pablo Alonso.

Peleta vasca En el frontón Recoletos. Primero, a pala: Pruden y Arrigorriaga (azules) vencieron por 40 a 23 a Gallarta II y Algorito.

Segundo, a remonte: Ganaron Azpiroz y Zabaleta (azules) por 45 a 38 a Abrego III y Abarisqueta.

Para esta tarde. Siguiendo la costumbre de todos los sábados, se celebrarán partidos tarde y noche.

Por la noche. Es muy interesante el programa de la noche, que comprende dos partidos. El de pala es interesante poder comprobar los reales progresos de Roberto.

Natación El Trofeo Masses. El gran favorito "Golden Miller", vencedor de 1934, fue desmontado en la primera valla.

Moons, belga, vence a Albert, francés. Davin, francés, vence a Albert, francés.

Los partidos de ayer. BARCELONA, 27.—Resultados del campeonato mundial de billar, al cuadro 45-2, partidas a 400 carambolas:

Moons (Bélgica) vence a Domingo (España); 17 entradas; promedio, 23,52; serie mayor, 112.

Moons (Bélgica) vence a Butrón (España); 17 entradas; promedio, 23,52; serie mayor, 182.

Pugilato En la Gimnástica. La Sociedad Gimnástica Española celebrará esta noche una gran velada a beneficio del boxeador Pablo Alonso.

Peleta vasca En el frontón Recoletos. Primero, a pala: Pruden y Arrigorriaga (azules) vencieron por 40 a 23 a Gallarta II y Algorito.

Segundo, a remonte: Ganaron Azpiroz y Zabaleta (azules) por 45 a 38 a Abrego III y Abarisqueta.

Para esta tarde. Siguiendo la costumbre de todos los sábados, se celebrarán partidos tarde y noche.

Por la noche. Es muy interesante el programa de la noche, que comprende dos partidos. El de pala es interesante poder comprobar los reales progresos de Roberto.

Natación El Trofeo Masses. El gran favorito "Golden Miller", vencedor de 1934, fue desmontado en la primera valla.

CERVANTES.—"Me sacrificaré", comedia de Manuel Gutiérrez Navas. Define la comedia dos tipos deliciosos de mujer.

NOTAS MUSICALES. Ya es hora de que el Conservatorio entre de lleno en las actividades musicales madrileñas.

Este año le ha correspondido a la Orquesta Filarmónica el interpretar dos obras premiadas. Una de ellas se debe a la pluma de Emilio Lehmann.

Manuel Paradás es un chico recordado, simpático e indubitablemente salamantino, a juzgar por su "Scherzo" para una sinfonia charra.

En la representación hay que destacar, hay que destacar siempre, a Milagros Leal, en el personaje de hermana mayor.

En el Centro de Instrucción Comercial. El Cuadro Artístico del elemento joven del Centro de Instrucción Comercial pondrá en escena el próximo domingo, a las cinco y media de la tarde.

GACETILLAS TEATRALES Calderón. Hoy sábado, tarde, a precios populares, reposición de la famosísima zarzuela del maestro Serrano "La Dolorosa".

Vea a Carmen Díaz su mayor triunfo. "Dueña y señora". Cómico. "Dueña y señora". Verdadero éxito de público.

Victoria. "Nuestra Natacha". 107 representaciones. María Isabel. El mayor éxito cómico, a precios populares. "Cataplum". Domingo 29, últimas representaciones.

Victoria. "Nuestra Natacha". 107 representaciones. Domingo, tres veces "Dueña y señora". 130 representaciones.

Victoria. "Nuestra Natacha". 107 representaciones. "Pipo y Pipa". en el país de los borriquitos. Grandioso éxito. Domingo, 4 tarde, TEATRO MARIA ISABEL.

La más emocionante epopeya de la historia. "Gólgota" es un "film" grandioso en el que todo se ha puesto a concurso para crear la atmósfera patética, imponente, de Jerusalén en las horas de la Pasión.

Español. Despedida de González Marín. Domingo 29, a las seis treinta y diez treinta. Nuevo programa.

Cartelera de espectáculos. TEATROS. ALKAZAR.—(Compañía Paulina Singerman. Últimos días. 6,45 y 10,45: "El arte de pescar marido" (risa cómica).

EL SECRETO DE CHARLIE CHAN. Pasado mañana lunes se estrenará en el Figaro la nueva creación de Warner Oland. "El secreto de Charlie Chan".

Harry Baur en "Gólgota", el admirable "film" de Duviols, que el próximo lunes presentará el Rialto

chena). 6,30 y 10,30: "Cante jondo" (12 cuadros de Romero de Torres). Exito de clamor.

EXPOSICION DE LA CONSTRUCCION. Carrera San Jerónimo, 32. Entrada gratis.

ACTUALIDADES.—11 mañana a 1,30 madrugada, continua; butaca, 1 peseta. Revista femenina, "Alas" (documental).

BARCELONA.—6,30 y 10,30: "Sábado, domingo y lunes", risas y carcajadas. BEATRIZ.—(Teléfono 53108.) Continua desde las cinco: "La muerte de vacaciones" (Fredric March). Domingo, infantil, cómicas, dibujos en negro y colores.

BELLAS ARTES.—Continua desde las 3: Revista Paramount y "Remordimientos" (Nancy Carroll y Lionel Barrymore), butaca, una peseta.

BILBAO.—(Teléfono 30796). 6,30 y 10,30: "El octavo mandamiento", por Lina Xegros, la protagonista de "Sor Agnès" (12-3-36).

CALATRAVA.—Continua de 11 mañana a 1,30 madrugada. Actualidades Ufa. "La madre vieja y su perro" (dibujo técnico), "Piratas submarinos" (cultural en español), "Noticiario Fox", con el "G. Zeppe" a la América del Sur (reportaje aéreo en español).

CINE GENOVA.—(Tel. 34873). 6,30 y 10,30 (gran programa doble): "El perro de flandes" (Frankie Thomas) y "Sequía" (un "film" bellísimo de sorprendente originalidad, por Jean Parker y Dibujo colores W. Disney).

CINE MADRID.—5 continua; butaca, una peseta. "Corsario" y "El rey soldado". CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE DE LA OPERA.—(Tel. 14838). 6,30 y 10,30: "Dejada en prenda" (por Shirley Temple).

CINE CHAMBERI.—6,30, 10,30 (estudio, 0,60): "Mis labios engañan" (por la simpática Lillian Harvey), "Eskimo" (en español).

CINE Goya.—(Tel. 53217). A las 4,30 sesión infantil con sorteo de juguetes de Almacenes Rodríguez. Butaca, una peseta; 6,30 y 10,30: "El escudero del diablo" (por Clark Gable y Constance Bennett).

FIGARO.—(La pantalla de la emoción. Teléfono 23741). 6,30 y 10,30: "La voz que acusa" ("film") policíaco, por Spencer Tracy" (24-3-36).

FUENCARRAL.—6,30, 10,30: "La verben de la Paloma" (tercera semana. Producción Ufa). (Tel. 36572). 6,30 y 10,30: "Vivamos esta noche" y "El héroe público número 1".

METROPOLITANO.—6,30 y 10,30: "PROCESO" (en español). PALACIO DE LA MUSICA.—(Teléfono 16209). 6,30 y 10,30: "El consejero del rey", por Clive Brook y Madeleine Carroll (24-3-36).

PANORAMA.—Continua, de 11 mañana a 1 madrugada; butaca, 1 peseta. Revista Paramount "Rey a las espaldas" (reportaje). "Las fallas de Valencia" ("film" policíaco en español).

PIEVEL CINEMA.—Continua de 4 a 1: "Amor y alegría", Weeler y Wolsey, y "El velo pintado", el mejor "film" de Greta Garbo. Butaca, 1 peseta.

PROYECCIONES.—A las 6,30 y 10,30: "Vida mía", con Martha Eggerth, música Franz Lehár. Lunes: "La Kermesse heroica" (en español).

RIALTO.—(Teléfono 21370). 6,30, 10,30: "Te quiero con locura" (Raul Roulien y Rosita Moreno).

ROYALTY.—6,30 y 10,30: "Costa divina", por Martha Eggerth, y "El evadido", por Charlot, exito enorme.

SALAMANCA.—(Teléfono 60823). 6,30, 10,30: "Currito de la Cruz" (éxito clamoroso). Rúspagas puntualidad dobló largo metraje película. Reserven localidades.

SAN CARLOS.—A las 6,30 y 10,30: "No más mujeres", por Joan Crawford, Robert Montgomery, y "Las manos de Orlean", un "film" terrorífico por Peter Lorre. (11-2-36).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30: "Aves de la mala pata" (Laurel-Hardy). RYDALY.—A las 6,30 y 10,30: "Noche nupcial", por Gary Cooper y Anna Sten. (21-1-36).

VELUSIA.—Sesión continua, butaca, 1 peseta. "Asesinato en la terraza" (Mirna Loy y Warner Baxter). (17-3-36).

FRONTON RECOLETOS.—(Villanueva a pala: Durangués y Pérez contra Roberto y Ricardo. Segundo, a remonte: Irigoyen y Tigarte contra Ostolaza y Algorito. Tercero, a pala: Gallarta II y Perea contra Solozábal y Begofías III.

EL SECRETO DE CHARLIE CHAN. Pasado mañana lunes se estrenará en el Figaro la nueva creación de Warner Oland. "El secreto de Charlie Chan".

CINE. Emoción... Misterio... Intriga... el SECRETO DE CHARLIE CHAN. Warner Oland en la más perfecta de sus creaciones "El secreto de Charlie Chan", que el próximo lunes se estrenará en el Figaro

GOLGOTA. El "cine" Rialto estrenará el próximo lunes la obra cumbre de la cinematografía francesa "Gólgota", en la que el genial Julien Duviols supera todas sus anteriores realizaciones.

RIALTO. Lunes, estreno. Harry Baur en "Gólgota", el admirable "film" de Duviols, que el próximo lunes presentará el Rialto

Conc el 22 g tribuye en el abonar vierte pueden car su de dat ran sid por ha no la h timar s mías. de doc cina de ta de s y medi excepto La A Agróno menaje de hon falleció mio, d

EL SECRETO DE CHARLIE CHAN. Pasado mañana lunes se estrenará en el Figaro la nueva creación de Warner Oland. "El secreto de Charlie Chan".

GOLGOTA. El drama eterno de la Humanidad, llevado a la pantalla por el genial Duviols con HARRY BAUR.

# LA VIDA EN MADRID

## Unos pasos atrás

Dicen que ayer hubo Consejo de ministros. Y sesión municipal.

Y sesión desanimadísima de Cortes. El cronista, más atento a otra actualidad, apenas reparó en tales minucias.

Porque la sensación del día fué la increíble serenidad del tiempo.

Así, con cuarenta horas sin llover, nos decidimos a hacer nuestra primera visita primaveral al Retiro.

Claro es que muy retrasada la estación, no hay que pensar en la fronda florida hasta el mes de mayo por lo menos. De todos modos, nos parecía un sueño el paréntesis de bonanza entre las aguas contumaces.

El bosque del magno jardín pintando sus primeros verdores, tenía un supremo encanto de renovación.

Contrastando con estos perfiles vivaces de nueva vida, nos salió al paso de pronto una visión pretérita, con la patina amarillenta de los cuarenta años.

Por la curva del paseo de coches que circunda la Rosaleda, un trol de ciclistas en plan deportivo, llamaba la atención de los transeúntes.

—Es el entreno de las carreras que se celebrarán el domingo—nos dijo oficialmente un guarda del Municipio.

Pero nosotros no veíamos ya más que la estampa de antaño.

1896... El paseo de la Estufa, como se le llamaba entonces, reunía en su recinto a los ciclistas de Madrid, que eran las más empujadas figuras de la aristocracia en todos sus órdenes.

En sus albores, tal deporte sólo era practicado por gentes de selección, entre las que la afición hizo furor en términos verdaderamente inauditos. Las mañanas en torno al Ángel Caído eran verdaderas reuniones versallescas a golpe de pedal.

Títulos nobiliarios, opulentos rentistas, políticos en candelero... Nadie se libró de aquel delirio.

Baste decir que entre la plana mayor de destacados ciclistas figuraba, sin faltar un solo día a la reunión, don José Echegaray, sabio matemático, literato insigne, cargado de años y de laureles... y tocado, sin embargo, con gorrilla de visera y pantalón bombacho, sobre el sillín de su máquina.

Y es que el precio de las máquinas seleccionaba a la afición.

Ya lo decía un tango famoso que se cantaba a la sazón por todas partes: Yo tengo una bicicleta, que vale dos mil pesetas, y que corre más que el tren...

Cuando llegamos a estos renglones que van a rematar la crónica, nos dice un ordenanza que está lloviendo.

—¿Está lloviendo? Caramba. Cuando íbamos a recomendar a los lectores un paseo evocador por el clásico macizo de los rosales... ¿Qué se le va a hacer!

No es cosa de romper esta crónica por una gota más o menos...—CORBACHIN.

permite obtener el "Certificado de Estudios Hispánicos". La Facultad tiene abierta la matrícula en sus oficinas de la Ciudad Universitaria, de diez a una, todos los días laborales.

## El grupo teatral de los "Théophiliens"

Los "Théophiliens" de la Sorbona, que vienen a España por primera vez, constituyen una compañía teatral universitaria dedicada a rescatar el teatro de la Edad Media francesa. Animados por M. Gustave Cohen, catedrático de Literatura medieval en la Sorbona y especialista de la historia del teatro, varios estudiantes constituyeron este grupo en 1933, eligiendo para su primer ensayo uno de los "Milagros" más célebres del siglo XIII: "Le miracle de Théophile", del poeta Rutebeuf (hacia 1200), tomando de aquí el nombre de "Théophiliens". El éxito fué tan grande, que otros espectáculos se prepararon, inspirándose siempre en los mismos principios: transposición del texto en lengua moderna para hacerlo más comprensible para los oyentes, pero con el mínimo de modificaciones, y respetando estrictamente el ritmo y la métrica; trajes y decorado inspirados de miniaturas e ilustraciones para los escenarios de la época; música escrita para las obras representadas o contemporánea de esas obras.

Los dos espectáculos que los "Théophiliens" darán en el Instituto Francés de Madrid reúnen las siguientes obras de los siglos XII y XIII, muy anteriores a los famosos "Misterios": El "Jeu d'Adam et d'Ève", el "Miracle de Théophile", de Rutebeuf; el "Jeu de Robin et de Marion", del poeta Adam de la Halle; el "Dit de Herberie" y el "Jeu du Guetteur".

## La readmisión de porteros

La Defensa de la Propiedad Urbana Española nos remite una nota en la que ruega a los propietarios que tengan asuntos pendientes para la readmisión de sus porteros que acudan a sus oficinas, calle de San Bernardo, 19, de cinco a siete de la tarde, para asesorarse debidamente.

## Un concierto

En el Instituto Francés, y organizado por la Asociación de Alumnos y Amigos del Instituto, se celebrará hoy, a las siete, un concierto de viola y piano por el director de la Orquesta de Cámara de Valencia, don Francisco Gil y la profesora del Instituto-Escuela de Valencia, señorita Isabel Algarra.

## El revelado fotográfico

En la Sociedad Fotográfica dió don José Ortiz Echagüe una conferencia sobre el papel "Frescon".

## Curso para extranjeros

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid celebrará, desde el día 15 de abril al 15 de junio próximos, un curso de Estudios Hispánicos para extranjeros, con dos fines: Estudio de las cuestiones generales de Gramática, Literatura, Historia, Arte y Cultura españolas, y Conocimiento práctico del idioma. La asistencia a estos Cursos

## Premio Alonso Martínez

La Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos ha creado un Premio en homenaje a la memoria de su presidente de honor, don Vicente Alonso Martínez, fallecido el pasado día 26. Dicho Premio, de 5.000 pesetas, se otorgará al ingeniero agrónomo, miembro de la Asociación, que mejor resuelva el problema de carácter nacional económico-social-agrario, que cada año se determina.

## Cédulas personales

Concedida una amnistía que termina el 22 de abril, para que todos los contribuyentes que figuran en descubierto en el año 1935 y anteriores, puedan abonar sin penalidad sus cédulas, se advierte que durante el expresado plazo, pueden reclamar con objeto de modificar su clasificación los que por omisión de datos en sus declaraciones, hubieran sido deficientemente clasificados, o por haber variado sus circunstancias no la hubieran obtenido a causa de estimar alta su tributación, debiendo tramitar su petición, previa presentación de documentos justificativos, en la oficina de la Diputación Provincial, Cuarta de Santo Domingo, 9, de diez a una y media y de cuatro a seis y media, excepto los sábados por la tarde.

## MANCHAS DEL SOL

SOL: En Madrid sale a las 6,6 y se pone a 6,35. Dura el día 12 horas y 20 minutos, o sea dos minutos más. Cae crepusculo, 27 minutos.

PLANETAS: Lucero de la mañana, Júpiter.

SOL: En Madrid sale a las 6,6 y se pone a 6,35. Dura el día 12 horas y 20 minutos, o sea dos minutos más. Cae crepusculo, 27 minutos.

PLANETAS: Lucero de la mañana, Júpiter.

## Service Meteorológico Español

(Viernes 27 de marzo de 1936)

(Datos solares proporcionados por el señor Gullón, del Observatorio Astronómico de Madrid.)

## Nueva amenaza

Una nueva amenaza de lluvias tenemos próxima. Sentimos comunicarnos a nuestros lectores, pero la verdad debe anteponerse a la compasión. Si, amenaza de una nueva borrasca que se acerca a nosotros, no al galope, pero sí al paso.

Una esperanza queda, sin embargo: la de que tiene salida por donde escapa.

par hacia el Oriente a través de Europa central. Será posible, pues, que no nos acometa con la machaconería de las pasadas, que no podían pasar del occidente de Europa.

Si la sucesión de fenómenos meteorológicos estacionales fuese este año normal, lo que correspondía acaecer en estos días era una subida rápida de la temperatura, que se despearía pronto, al comenzar abril. Esto es, un veranillo y un descenso a pico, que causa muchas víctimas entre los enfermos graves, mejorados, con alegría trágica, en los días de calorito de fin de marzo.

Pero como la atmósfera se está portando en el invierno último y en la primavera presente como nunca lo había hecho, no se puede prejuzgar por el pasado de lo que sucederá en el porvenir.

Ateniéndose, por lo tanto, sólo y exclusivamente a lo que tenemos delante de la vista, hemos de esperar lluvias pasajeras, que nos las enviarán las nu-

bes que del Atlántico se dirigen a Europa central.

Lectores: Cuidadito con empuñar los paraguas. Todavía no es tiempo de ello.

METEOR

## Lo que dice la Prensa de Madrid

(Viernes 27 de marzo de 1936)

Sobre las elecciones municipales escribe "Política": "Algunos grupos derechistas siguen indecisos y perplejos ante los comicios municipales del 12 de abril... El daño será para ellos exclusivamente, porque, quienes ahora se inhiben de la vida pública, corren el riesgo de ser desplazados de ella para siempre... Permanecer ausentes de los comicios ya saben que supone para ellos la muerte por asfixia; pero no quieren privarse de esa supuesta ganancia a las veces que se preparan a luchar, con sus banderas arrolladas, con ánimo de salvar lo que puedan..."

Y comenta "El Liberal": "Cuántas veces pensamos en la abstención de las izquierdas, lo dijimos, y ahora que se trata de las derechas, lo repetimos. Lo más eficaz en una política bien dirigida es la abstención electoral y el retraimiento parlamentario... Abstendrán estuviéramos las izquierdas desde el 5 de octubre de 1934 hasta el 7 de enero, ahora hiceran lo mismo las derechas, habría que convenir en que si unas ni otras gustan del parlamentarismo y que prefieren "lo totalitario" a "lo parlamentario", sería lamentable..."

"El Sol" lamenta que anticipándose a los acuerdos internacionales que puedan adoptarse en Ginebra el ministro de Trabajo haya impuesto la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales en la industria metalúrgica; que el de la Guerra haya hecho extensiva la medida a las industrias militares, y que la Generalidad, avanzando aún más, haya fijado esa jornada en sólo cuarenta horas; y comenta: "Pronto hemos de ver, por desgracia, lo contraproducentes que son las anticipaciones..."

Sobre la situación del campo dice "Ahor": "Es indispensable de todo punto que se espere a que las leyes se dicten para que la reforma agraria se opere. Es un problema muy importante, de gran trascendencia social, política y económica, para que los ciudadanos de la mayoría nacional, que el Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones. Por lo mismo que el problema del campo hay que resolverlo de una vez, es preciso que para ello se mantenga incoólme la autoridad del Poder público. Esta autoridad es el Poder judicial, que es la máxima autoridad legal. El Estado define el derecho y dicta la ley, pero sin delegación ni anticipaciones.

# NOTAS GRAFICAS DE ACTUALIDAD

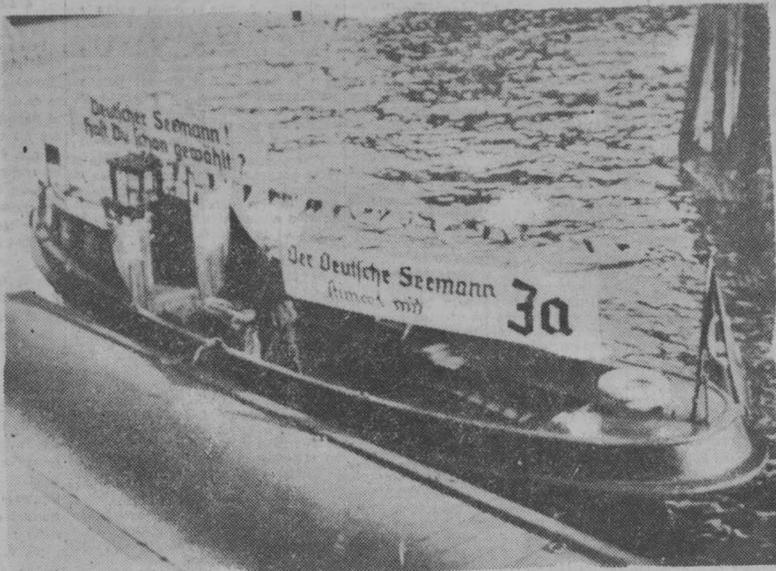


Momento de firmarse en Roma el Tratado italoaustrohúngaro

(Foto Vidal)

La campaña electoral se realiza en Alemania hasta por procedimientos «acuáticos», como lo prueba esta canoa con letreros alusivos, en el puente de Hamburgo

(Foto Vidal)



Don Rufino Blanco y Sánchez, que mañana leerá su discurso de ingreso como académico de número en la de Ciencias Morales y Políticas

(Foto Santos Yubero)



El caballo «Mellburne», propiedad de lord Abergavenny, que tanto el año pasado como el actual ha ganado el «handicap» en la gran semana militar de Sandown Park. En la «foto», el vencedor salta limpiamente un doble obstáculo, seguido por «Morse Code», que llegó en segundo lugar

(Foto Ortiz)

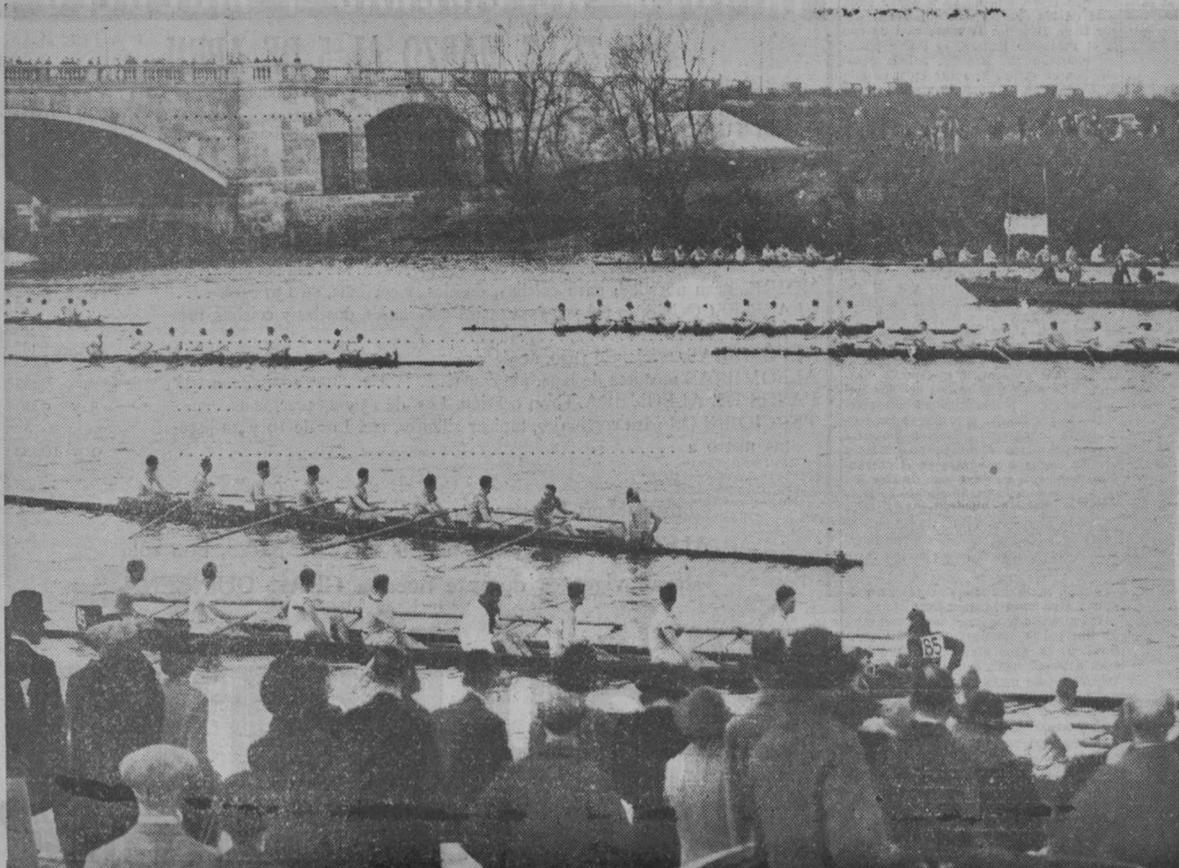


Las autoridades de Bruselas han tomado completamente en serio los reglamentos sobre circulación, y se han propuesto disminuir al mínimo los ruidos callejeros. A tales fines se ha iniciado una «semana del silencio», durante la cual ni los peatones pueden salirse de los «pasos» acotados, ni los vehículos utilizar a capricho las señales acústicas

(Foto Vidal)

El nuevo sello de quince céntimos correspondiente a la emisión conmemorativa de la Exposición Nacional Filatélica del año actual

(Foto Rico)



Por undécima vez se ha celebrado la carrera anual en el Támesis, entre Mortlake y Putney. Los botes que participaron en la competición se disponen para la salida, que fué presenciada por numerosos aficionados a este deporte fluvial

(Foto Ortiz)

Una escena de la comedia de Manuel Gutiérrez Navas «¡Me sacrificaré!», estrenada ayer en el teatro Cervantes por la compañía de Milagros Leal y Salvador Soler-Mari

(Foto Santos Yubero)



SANTORAL Y CULTOS Escuelas y maestros

D.ª Rudersinda Peche RUIZ VIUDA DE PERNIAS Ha fallecido el día 27 de marzo de 1936...

DIA 29, Domingo de Pasión.—I. P.— Santos Jonás, Baraquiso, Armogastés, Cirilo, Victoriano, Máscua, Sátrio y Segundo, mrs., y Eustasio, ab. y c. f. Adoración Nocturna.—San Miguel de los Santos...

Román Poy Díaz; a las 9, misa mayor y explicación del Evangelio por el señor cura; a las 12, misa, sermón doctrinal por don Joaquín Tirado; a las 6, 30, 45, 60, 75, 90, 105, 120, 135, 150, 165, 180, 195, 210, 225, 240, 255, 270, 285, 300, 315, 330, 345, 360, 375, 390, 405, 420, 435, 450, 465, 480, 495, 510, 525, 540, 555, 570, 585, 600, 615, 630, 645, 660, 675, 690, 705, 720, 735, 750, 765, 780, 795, 810, 825, 840, 855, 870, 885, 900, 915, 930, 945, 960, 975, 990, 1005, 1020, 1035, 1050, 1065, 1080, 1095, 1110, 1125, 1140, 1155, 1170, 1185, 1200, 1215, 1230, 1245, 1260, 1275, 1290, 1305, 1320, 1335, 1350, 1365, 1380, 1395, 1410, 1425, 1440, 1455, 1470, 1485, 1500, 1515, 1530, 1545, 1560, 1575, 1590, 1605, 1620, 1635, 1650, 1665, 1680, 1695, 1710, 1725, 1740, 1755, 1770, 1785, 1800, 1815, 1830, 1845, 1860, 1875, 1890, 1905, 1920, 1935, 1950, 1965, 1980, 1995, 2010, 2025, 2040, 2055, 2070, 2085, 2100, 2115, 2130, 2145, 2160, 2175, 2190, 2205, 2220, 2235, 2250, 2265, 2280, 2295, 2310, 2325, 2340, 2355, 2370, 2385, 2400, 2415, 2430, 2445, 2460, 2475, 2490, 2505, 2520, 2535, 2550, 2565, 2580, 2595, 2610, 2625, 2640, 2655, 2670, 2685, 2700, 2715, 2730, 2745, 2760, 2775, 2790, 2805, 2820, 2835, 2850, 2865, 2880, 2895, 2910, 2925, 2940, 2955, 2970, 2985, 3000, 3015, 3030, 3045, 3060, 3075, 3090, 3105, 3120, 3135, 3150, 3165, 3180, 3195, 3210, 3225, 3240, 3255, 3270, 3285, 3300, 3315, 3330, 3345, 3360, 3375, 3390, 3405, 3420, 3435, 3450, 3465, 3480, 3495, 3510, 3525, 3540, 3555, 3570, 3585, 3600, 3615, 3630, 3645, 3660, 3675, 3690, 3705, 3720, 3735, 3750, 3765, 3780, 3795, 3810, 3825, 3840, 3855, 3870, 3885, 3900, 3915, 3930, 3945, 3960, 3975, 3990, 4005, 4020, 4035, 4050, 4065, 4080, 4095, 4110, 4125, 4140, 4155, 4170, 4185, 4200, 4215, 4230, 4245, 4260, 4275, 4290, 4305, 4320, 4335, 4350, 4365, 4380, 4395, 4410, 4425, 4440, 4455, 4470, 4485, 4500, 4515, 4530, 4545, 4560, 4575, 4590, 4605, 4620, 4635, 4650, 4665, 4680, 4695, 4710, 4725, 4740, 4755, 4770, 4785, 4800, 4815, 4830, 4845, 4860, 4875, 4890, 4905, 4920, 4935, 4950, 4965, 4980, 4995, 5010, 5025, 5040, 5055, 5070, 5085, 5100, 5115, 5130, 5145, 5160, 5175, 5190, 5205, 5220, 5235, 5250, 5265, 5280, 5295, 5310, 5325, 5340, 5355, 5370, 5385, 5400, 5415, 5430, 5445, 5460, 5475, 5490, 5505, 5520, 5535, 5550, 5565, 5580, 5595, 5610, 5625, 5640, 5655, 5670, 5685, 5700, 5715, 5730, 5745, 5760, 5775, 5790, 5805, 5820, 5835, 5850, 5865, 5880, 5895, 5910, 5925, 5940, 5955, 5970, 5985, 6000, 6015, 6030, 6045, 6060, 6075, 6090, 6105, 6120, 6135, 6150, 6165, 6180, 6195, 6210, 6225, 6240, 6255, 6270, 6285, 6300, 6315, 6330, 6345, 6360, 6375, 6390, 6405, 6420, 6435, 6450, 6465, 6480, 6495, 6510, 6525, 6540, 6555, 6570, 6585, 6600, 6615, 6630, 6645, 6660, 6675, 6690, 6705, 6720, 6735, 6750, 6765, 6780, 6795, 6810, 6825, 6840, 6855, 6870, 6885, 6900, 6915, 6930, 6945, 6960, 6975, 6990, 7005, 7020, 7035, 7050, 7065, 7080, 7095, 7110, 7125, 7140, 7155, 7170, 7185, 7200, 7215, 7230, 7245, 7260, 7275, 7290, 7305, 7320, 7335, 7350, 7365, 7380, 7395, 7410, 7425, 7440, 7455, 7470, 7485, 7500, 7515, 7530, 7545, 7560, 7575, 7590, 7605, 7620, 7635, 7650, 7665, 7680, 7695, 7710, 7725, 7740, 7755, 7770, 7785, 7800, 7815, 7830, 7845, 7860, 7875, 7890, 7905, 7920, 7935, 7950, 7965, 7980, 7995, 8010, 8025, 8040, 8055, 8070, 8085, 8100, 8115, 8130, 8145, 8160, 8175, 8190, 8205, 8220, 8235, 8250, 8265, 8280, 8295, 8310, 8325, 8340, 8355, 8370, 8385, 8400, 8415, 8430, 8445, 8460, 8475, 8490, 8505, 8520, 8535, 8550, 8565, 8580, 8595, 8610, 8625, 8640, 8655, 8670, 8685, 8700, 8715, 8730, 8745, 8760, 8775, 8790, 8805, 8820, 8835, 8850, 8865, 8880, 8895, 8910, 8925, 8940, 8955, 8970, 8985, 9000, 9015, 9030, 9045, 9060, 9075, 9090, 9105, 9120, 9135, 9150, 9165, 9180, 9195, 9210, 9225, 9240, 9255, 9270, 9285, 9300, 9315, 9330, 9345, 9360, 9375, 9390, 9405, 9420, 9435, 9450, 9465, 9480, 9495, 9510, 9525, 9540, 9555, 9570, 9585, 9600, 9615, 9630, 9645, 9660, 9675, 9690, 9705, 9720, 9735, 9750, 9765, 9780, 9795, 9810, 9825, 9840, 9855, 9870, 9885, 9900, 9915, 9930, 9945, 9960, 9975, 9990, 10005, 10020, 10035, 10050, 10065, 10080, 10095, 10110, 10125, 10140, 10155, 10170, 10185, 10200, 10215, 10230, 10245, 10260, 10275, 10290, 10305, 10320, 10335, 10350, 10365, 10380, 10395, 10410, 10425, 10440, 10455, 10470, 10485, 10500, 10515, 10530, 10545, 10560, 10575, 10590, 10605, 10620, 10635, 10650, 10665, 10680, 10695, 10710, 10725, 10740, 10755, 10770, 10785, 10800, 10815, 10830, 10845, 10860, 10875, 10890, 10905, 10920, 10935, 10950, 10965, 10980, 10995, 11010, 11025, 11040, 11055, 11070, 11085, 11100, 11115, 11130, 11145, 11160, 11175, 11190, 11205, 11220, 11235, 11250, 11265, 11280, 11295, 11310, 11325, 11340, 11355, 11370, 11385, 11400, 11415, 11430, 11445, 11460, 11475, 11490, 11505, 11520, 11535, 11550, 11565, 11580, 11595, 11610, 11625, 11640, 11655, 11670, 11685, 11700, 11715, 11730, 11745, 11760, 11775, 11790, 11805, 11820, 11835, 11850, 11865, 11880, 11895, 11910, 11925, 11940, 11955, 11970, 11985, 12000, 12015, 12030, 12045, 12060, 12075, 12090, 12105, 12120, 12135, 12150, 12165, 12180, 12195, 12210, 12225, 12240, 12255, 12270, 12285, 12300, 12315, 12330, 12345, 12360, 12375, 12390, 12405, 12420, 12435, 12450, 12465, 12480, 12495, 12510, 12525, 12540, 12555, 12570, 12585, 12600, 12615, 12630, 12645, 12660, 12675, 12690, 12705, 12720, 12735, 12750, 12765, 12780, 12795, 12810, 12825, 12840, 12855, 12870, 12885, 12900, 12915, 12930, 12945, 12960, 12975, 12990, 13005, 13020, 13035, 13050, 13065, 13080, 13095, 13110, 13125, 13140, 13155, 13170, 13185, 13200, 13215, 13230, 13245, 13260, 13275, 13290, 13305, 13320, 13335, 13350, 13365, 13380, 13395, 13410, 13425, 13440, 13455, 13470, 13485, 13500, 13515, 13530, 13545, 13560, 13575, 13590, 13605, 13620, 13635, 13650, 13665, 13680, 13695, 13710, 13725, 13740, 13755, 13770, 13785, 13800, 13815, 13830, 13845, 13860, 13875, 13890, 13905, 13920, 13935, 13950, 13965, 13980, 13995, 14010, 14025, 14040, 14055, 14070, 14085, 14100, 14115, 14130, 14145, 14160, 14175, 14190, 14205, 14220, 14235, 14250, 14265, 14280, 14295, 14310, 14325, 14340, 14355, 14370, 14385, 14400, 14415, 14430, 14445, 14460, 14475, 14490, 14505, 14520, 14535, 14550, 14565, 14580, 14595, 14610, 14625, 14640, 14655, 14670, 14685, 14700, 14715, 14730, 14745, 14760, 14775, 14790, 14805, 14820, 14835, 14850, 14865, 14880, 14895, 14910, 14925, 14940, 14955, 14970, 14985, 15000, 15015, 15030, 15045, 15060, 15075, 15090, 15105, 15120, 15135, 15150, 15165, 15180, 15195, 15210, 15225, 15240, 15255, 15270, 15285, 15300, 15315, 15330, 15345, 15360, 15375, 15390, 15405, 15420, 15435, 15450, 15465, 15480, 15495, 15510, 15525, 15540, 15555, 15570, 15585, 15600, 15615, 15630, 15645, 15660, 15675, 15690, 15705, 15720, 15735, 15750, 15765, 15780, 15795, 15810, 15825, 15840, 15855, 15870, 15885, 15900, 15915, 15930, 15945, 15960, 15975, 15990, 16005, 16020, 16035, 16050, 16065, 16080, 16095, 16110, 16125, 16140, 16155, 16170, 16185, 16200, 16215, 16230, 16245, 16260, 16275, 16290, 16305, 16320, 16335, 16350, 16365, 16380, 16395, 16410, 16425, 16440, 16455, 16470, 16485, 16500, 16515, 16530, 16545, 16560, 16575, 16590, 16605, 16620, 16635, 16650, 16665, 16680, 16695, 16710, 16725, 16740, 16755, 16770, 16785, 16800, 16815, 16830, 16845, 16860, 16875, 16890, 16905, 16920, 16935, 16950, 16965, 16980, 16995, 17010, 17025, 17040, 17055, 17070, 17085, 17100, 17115, 17130, 17145, 17160, 17175, 17190, 17205, 17220, 17235, 17250, 17265, 17280, 17295, 17310, 17325, 17340, 17355, 17370, 17385, 17400, 17415, 17430, 17445, 17460, 17475, 17490, 17505, 17520, 17535, 17550, 17565, 17580, 17595, 17610, 17625, 17640, 17655, 17670, 17685, 17700, 17715, 17730, 17745, 17760, 17775, 17790, 17805, 17820, 17835, 17850, 17865, 17880, 17895, 17910, 17925, 17940, 17955, 17970, 17985, 18000, 18015, 18030, 18045, 18060, 18075, 18090, 18105, 18120, 18135, 18150, 18165, 18180, 18195, 18210, 18225, 18240, 18255, 18270, 18285, 18300, 18315, 18330, 18345, 18360, 18375, 18390, 18405, 18420, 18435, 18450, 18465, 18480, 18495, 18510, 18525, 18540, 18555, 18570, 18585, 18600, 18615, 18630, 18645, 18660, 18675, 18690, 18705, 18720, 18735, 18750, 18765, 18780, 18795, 18810, 18825, 18840, 18855, 18870, 18885, 18900, 18915, 18930, 18945, 18960, 18975, 18990, 19005, 19020, 19035, 19050, 19065, 19080, 19095, 19110, 19125, 19140, 19155, 19170, 19185, 19200, 19215, 19230, 19245, 19260, 19275, 19290, 19305, 19320, 19335, 19350, 19365, 19380, 19395, 19410, 19425, 19440, 19455, 19470, 19485, 19500, 19515, 19530, 19545, 19560, 19575, 19590, 19605, 19620, 19635, 19650, 19665, 19680, 19695, 19710, 19725, 19740, 19755, 19770, 19785, 19800, 19815, 19830, 19845, 19860, 19875, 19890, 19905, 19920, 19935, 19950, 19965, 19980, 19995, 20010, 20025, 20040, 20055, 20070, 20085, 20100, 20115, 20130, 20145, 20160, 20175, 20190, 20205, 20220, 20235, 20250, 20265, 20280, 20295, 20310, 20325, 20340, 20355, 20370, 20385, 20400, 20415, 20430, 20445, 20460, 20475, 20490, 20505, 20520, 20535, 20550, 20565, 20580, 20595, 20610, 20625, 20640, 20655, 20670, 20685, 20700, 20715, 20730, 20745, 20760, 20775, 20790, 20805, 20820, 20835, 20850, 20865, 20880, 20895, 20910, 20925, 20940, 20955, 20970, 20985, 21000, 21015, 21030, 21045, 21060, 21075, 21090, 21105, 21120, 21135, 21150, 21165, 21180, 21195, 21210, 21225, 21240, 21255, 21270, 21285, 21300, 21315, 21330, 21345, 21360, 21375, 21390, 21405, 21420, 21435, 21450, 21465, 21480, 21495, 21510, 21525, 21540, 21555, 21570, 21585, 21600, 21615, 21630, 21645, 21660, 21675, 21690, 21705, 21720, 21735, 21750, 21765, 21780, 21795, 21810, 21825, 21840, 21855, 21870, 21885, 21900, 21915, 21930, 21945, 21960, 21975, 21990, 22005, 22020, 22035, 22050, 22065, 22080, 22095, 22110, 22125, 22140, 22155, 22170, 22185, 22200, 22215, 22230, 22245, 22260, 22275, 22290, 22305, 22320, 22335, 22350, 22365, 22380, 22395, 22410, 22425, 22440, 22455, 22470, 22485, 22500, 22515, 22530, 22545, 22560, 22575, 22590, 22605, 22620, 22635, 22650, 22665, 22680, 22695, 22710, 22725, 22740, 22755, 22770, 22785, 22800, 22815, 22830, 22845, 22860, 22875, 22890, 22905, 22920, 22935, 22950, 22965, 22980, 22995, 23010, 23025, 23040, 23055, 23070, 23085, 23100, 23115, 23130, 23145, 23160, 23175, 23190, 23205, 23220, 23235, 23250, 23265, 23280, 23295, 23310, 23325, 23340, 23355, 23370, 23385, 23400, 23415, 23430, 23445, 23460, 23475, 23490, 23505, 23520, 23535, 23550, 23565, 23580, 23595, 23610, 23625, 23640, 23655, 23670, 23685, 23700, 23715, 23730, 23745, 23760, 23775, 23790, 23805, 23820, 23835, 23850, 23865, 23880, 23895, 23910, 23925, 23940, 23955, 23970, 23985, 24000, 24015, 24030, 24045, 24060, 24075, 24090, 24105, 24120, 24135, 24150, 24165, 24180, 24195, 24210, 24225, 24240, 24255, 24270, 24285, 24300, 24315, 24330, 24345, 24360, 24375, 24390, 24405, 24420, 24435, 24450, 24465, 24480, 24495, 24510, 24525, 24540, 24555, 24570, 24585, 24600, 24615, 24630, 24645, 24660, 24675, 24690, 24705, 24720, 24735, 24750, 24765, 24780, 24795, 24810, 24825, 24840, 24855, 24870, 24885, 24900, 24915, 24930, 24945, 24960, 24975, 24990, 25005, 25020, 25035, 25050, 25065, 25080, 25095, 25110, 25125, 25140, 25155, 25170, 25185, 25200, 25215, 25230, 25245, 25260, 25275, 25290, 25305, 25320, 25335, 25350, 25365, 25380, 25395, 25410, 25425, 25440, 25455, 25470, 25485, 25500, 25515, 25530, 25545, 25560, 25575, 25590, 25605, 25620, 25635, 25650, 25665, 25680, 25695, 25710, 25725, 25740, 25755, 25770, 25785, 25800, 25815, 25830, 25845, 25860, 25875, 25890, 25905, 25920, 25935, 25950, 25965, 25980, 25995, 26010, 26025, 26040, 26055, 26070, 26085, 26100, 26115, 26130, 26145, 26160, 26175, 26190, 26205, 26220, 26235, 26250, 26265, 26280, 26295, 26310, 26325, 26340, 26355, 26370, 26385, 26400, 26415, 26430, 26445, 26460, 26475, 26490, 26505, 26520, 26535, 26550, 26565, 26580, 26595, 26610, 26625, 26640, 26655, 26670, 26685, 26700, 26715, 26730, 26745, 26760, 26775, 26790, 26805, 26820, 26835, 26850, 26865, 26880, 26895, 26910, 26925, 26940, 26955, 26970, 26985, 27000, 27015, 27030, 27045, 27060, 27075, 27090, 27105, 27120, 27135,



LA DELEGACION ALEMANA SALIO DE LONDRES AYER

Próxima conferencia de Estados Mayores

PARECE QUE LA FECHA SE FIJARA EL LUNES

Sobre esto pidió aclaraciones von Ribbentrop antes de marchar

Ayer entró en vigor el pacto francosoviético

LONDRES, 27.—Como se había anunciado, a las tres de la tarde ha marchado a Berlín en avión von Ribbentrop y la delegación alemana.

Se cree que marchará directamente de Londres a Essen, donde actualmente se encuentra el "führer", para darle cuenta del informe sobre las conversaciones de Londres.

LONDRES, 27.—En relación con la visita del embajador alemán, señor von Ribbentrop, los círculos autorizados británicos indican únicamente que el señor von Ribbentrop pidió al secretario de Estado algunas precisiones acerca del Libro Blanco y sobre la interpretación que convenía dar a determinados párrafos del discurso pronunciado ayer por el señor Eden.

Tanto en el primero como en el segundo de los casos se cree que estas precisiones se refieren a las conversaciones del Estado Mayor francés e inglés, así como sobre las consecuencias de un fracaso de las negociaciones.

A la entrevista asistieron lord Cranborne y el señor Dieckhoff. Parece que las explicaciones que le ha dado Eden han parecido a von Ribbentrop suficientemente claras para considerarlo como terminada su misión.

Von Ribbentrop dará cuenta a su jefe de su viaje y sólo regresará a Londres cuando estén a punto las contraproposiciones alemanas.

Posteriormente el señor Eden recibió al señor Beck, creyéndose que esta visita se refirió también a idénticos asuntos.

En los círculos ingleses se califica de "satisfactorios" los resultados de esta conversación. Se dice también que, debido a la denuncia alemana del tratado de Locarno, Alemania no disfruta ya el beneficio de la garantía británica, que podría concederse nuevamente si Alemania hace las concesiones que se piden, dentro del sistema de ayuda mutua, objeto de las negociaciones finales previstas en el acuerdo de los cuatro.

LONDRES, 27.—En los Centros diplomáticos se precisa que aun no ha sido decidida de una manera definitiva ninguna fecha para la apertura de las conversaciones relativas a los acuerdos de los Estados Mayores, previstas en los acuerdos de 19 de marzo. Francia, Inglaterra y Bélgica se pondrán de acuerdo para determinar esta fecha.

Se estima que han de transcurrir al menos diez días antes de la celebración de estas conversaciones. De todos modos, parece que en el Consejo de ministros inglés del lunes se fijará la fecha definitiva.

Ningún mensaje LONDRES, 27.—En los círculos oficiales británicos se desmiente categóricamente que el señor Baldwin haya dirigido, por mediación del señor von Ribbentrop, un mensaje personal al canceller Hitler.

La opinión de Macdonald LONDRES, 27.—El semanario "New Letter", órgano del partido laborista nacional (Macdonald), se declara hoy a favor de las proposiciones de las potencias locarnianas, y más especialmente a favor de los compromisos que el "Libro Blanco" pide a Inglaterra a favor de Francia y Bélgica.

Sin llegar a declararlo claramente, el mencionado periódico se muestra partidario de una alianza defensiva entre los tres países.

Es probable—dice—que las convicciones del pueblo inglés van a cristalizarse en las próximas semanas en tres puntos esenciales: Primero. Es necesario para toda defensa de Inglaterra impedir la invasión de Francia y de Flandes. El mejor medio de hacerlo es suscribir los convenios precisos.

Segundo. Para la defensa de Inglaterra no es necesario que inmediatamente se proteja el "statu quo" de Europa oriental, y debemos velar por que no se nos arrastre a una guerra a consecuencia de las relaciones de Francia con los vecinos orientales de Alemania.

Tercero. Sólo se asegurará la paz de manera permanente mediante una revisión amplia de los tratados existentes y mediante la elaboración de un plan de desarme progresivo aceptado por todos.

El pacto francorruso PARIS, 27.—Litvinoff, comisario de Negocios Extranjeros ruso, y Flandin, ministro de Negocios Extranjeros francés, han cambiado esta tarde los instrumentos de ratificación del pacto francosoviético, que, por lo tanto, entra en vigor hoy mismo.

PARIS, 27.—Después del cambio de documentos de la ratificación del pacto francosoviético, los señores Flandin y Litvinoff estuvieron reunidos cerca de una hora, tratando acerca de los últimos aspectos de la situación diplomática.

El principal tema de la conversación fue el discurso del señor Eden en los Comunes. Por la noche, a primera hora, el señor Litvinoff hizo una visita de cortesía al señor Sarraut, expresándole su satisfacción por la puesta en vigor del pacto, dándole al mismo tiempo las gracias por la acción del Gobierno al lograr la ratificación del tratado por el Parlamento.

Ayer, los funerales de Venizelos en La Canea

El cadáver será inhumado en un panteón frente a la casa donde vivió

LA CANEA (Grecia), 27.—Una multitud integrada por más de cien mil habitantes de la isla presenció la entrada en el puerto del destructor "Concorridos", que transportaba el féretro que encierra los restos del estadista griego Venizelos. Muchas personas rompieron en sollozos al desembarcar el féretro. Cuando el destructor ancló tres unidades de guerra dispararon las salvas de duelo.

La entrada del puerto y numerosas casas lucían crespones y delante de muchos edificios se habían fijado grandes retratos del político fallecido, con velas encendidas. El puerto está lleno de barcos que han llegado para forasteros procedentes de toda Grecia.

Con esta ocasión, han llegado a La Canea numerosas personalidades oficiales, entre ellas el príncipe heredero y los ministros que representan al Gobierno. De todo el país han llegado coronas fúnebres, en número de varios centenares.

ATENAS, 27.—Esta mañana han tenido lugar con toda solemnidad en La Canea (isla de Creta) los funerales de Venizelos, a los que ha asistido el príncipe heredero y todas las autoridades de la isla.

Después del servicio fúnebre en la catedral, el féretro será expuesto durante algunos días en el "catholicon" de la Magdalena de Halepa, cerca de La Canea. El cadáver será inhumado definitivamente en un panteón elevado frente a la casa donde vivió el finado.

Pronto el señor Eden recibió de sus interlocutores indicaciones bastante favorables sobre la evolución política polaca.

El silencio reservado a lo internacional ha tenido, por el contrario, un desbordamiento de lo interior. Al discurso de Mussolini sobre la reforma corporativa de la nación, en términos que significan un completo movimiento social, le acompañan los discursos de todos los ministros y subsecretarios, que han venido exponiendo al Senado y a la Cámara el pasado y el porvenir de aquellos problemas que en sus ministerios caen. La revista ha sido completa y rotunda: Hacienda, Guerra, Agricultura, Marina, Trabajo, Aviación, todos los negociados del país se han dado al pueblo en tonos fáciles de cifrar. Y todos consecutivos en definir a Italia fuerte para sí y preparada para cualquier empresa.

Es cierto que al quinto mes de ascenso económico la vida es en Italia como lo era en un principio, antes de la guerra; esas medidas alarmantes a que obliga siempre la carestía de un pueblo, no se han comenzado a manifestar ni a padecer aún. De otro lado, el movimiento militar, el pie de guerra de la península, apenas si se ha conmovido con el derecho natural que África le lleva. Y si a todo esto que se ve, se suman las declaraciones ministeriales que tranquilizan, en todo aquello que no se ve, al pueblo; y aun a estas declaraciones se añade una situación difícil para Europa, que pone a Italia sancionada, a salvo de muchos problemas, y en perspectiva el privilegio, dedúzcase la total confianza o abandono, como quiera llamárselo, de la nación en la política que se le da.

Se adivinan desde Roma unos días de interioridad, de reconcentración para el país. Su silencio envuelve muy bien este juicio. Un desprecio por todo lo que no sea ella misma, tiene a Italia a punto de paz. La falta de sosiego de Europa, le ha enseñado a su desasosiego muchas debilidades, que han de contar seguramente en su visión del porvenir; y cuando menos sea, Italia lleva ya semanas de lección en estas artes de guardar silencio.—GARCIA VISOLAS.

LONDRES, 27.—No se prevé aquí, que la contestación italiana a las proposiciones de los firmantes de Locarno, sea enviada pronto.

En los círculos italianos de Londres, hacen desde luego constar, que el Gobierno de Italia no está dispuesto a asociarse de una manera activa a ninguna forma de negociación en tanto no sean restablecidas las relaciones normales entre la península y otras naciones de Europa.

Se cree saber por otra parte, que los Gobiernos de Londres y París han sido informados de esta actitud y que las razones por las cuales, el Gobierno italiano no podía contestar oficialmente al plan de los firmantes de Locarno, les fueron explicadas.

LONDRES, 27.—En sus conversaciones con el ministro de Asuntos Extranjeros Ruechtu Aras.

El señor Flandin, después de esas entrevistas celebró otras con los ministros de Yugo eslavos y Checoslovaquia en París, para dirigirse acto seguido al ministerio del Interior, donde fue recibido por el jefe del Gobierno, señor Sarraut.

PARIS, 27.—El señor Sarraut ha recibido esta noche a los señores Flandin y Boncourt.

A la salida de la entrevista el señor Flandin declaró: «Hemos examinado con el presidente del Consejo la situación derivada de las conversaciones de Londres.»

Anunció que el domingo pronunciará, con ocasión de su campaña electoral, un importante discurso, en el cual tratará del problema de la política exterior.

El señor Flandin salió por la noche para su circunscripción departamental de Yonne.

HITLER HABLA DESDE LOS TALLERES KRUPP

Después de las elecciones diré a los otros países: "O creéis en este pueblo o no habléis más con nosotros"

ESSEN, 27.—El doctor Goebbels, ministro de la Propaganda del Reich, ha inaugurado esta tarde la gigantesca manifestación de paz y de libertad del pueblo alemán con una alocución, en la que se expresó especialmente: «El momento decisivo de la lucha electoral ha llegado. El "führer" habla desde el gran "hall" de la Casa Krupp de Essen, forja de armas del Reich, a sus obreros y a sus soldados. El mundo entero nos mira en este momento histórico, en que celebramos un acto imponente, cuyo objeto es expresar al mundo en forma demostrativa que estamos todos unidos en nuestro pensamiento y en nuestras acciones. La bandera del joven Estado nacionalsocialista será izada en todo el Reich. Ahora doy la señal: izad la bandera y mantened la bandera de la cruz gamada flameando, demostrando al mundo que Alemania manifiesta su resolución de proteger y defender su honor y su libertad, pero también la paz del mundo.»

Después habló Hitler. El "führer" hizo resaltar, en primer lugar, que estas fábricas eran una forja, no sólo de armas para la guerra, sino de armas para la paz. Puso después de relieve las dificultades que con tropezó para la gran obra que ya se ha realizado de formar un pueblo alemán unido. "Luché por ello no porque no quiera la paz, sino porque creo que la paz verdadera no puede edificarse más que sobre el respeto y la estima mutua. No buscamos querellas ni conflictos con otros pueblos. Al contrario, como lo he hecho para el interior, busco para el exterior sólo la posibilidad de un amplio acuerdo en beneficio de todos. Pero, igual que en el interior, considero que un acercamiento en el exterior es imposible cuando uno cree poder dominar al otro. (Grandes aplausos.) Al igual que

en el interior, nunca me someteré cobardemente en el exterior. No hay que buscar querellas, pero tampoco hay que dejarse maltratar por nadie. Este es el problema del momento que se discute en el terreno internacional. Una paz dictada, deshonrosa, que se nos impuso contra el derecho y la razón, nos exigía sacrificios no razonados. Uno de ellos era la carencia de toda defensa militar de un territorio cuya población es el doble que la de Bélgica. Estábamos dispuestos a soportar este sacrificio mientras la base no fuese "saboteada" por el otro lado ni en su letra ni en su espíritu.

Pero en el momento en que uno de los cofirmantes se aleja del espíritu y del sentido del tratado, yo me hago tan intransigente en el exterior como lo fui en el interior. No quiero que un pueblo tan grande sea considerado como de menores derechos. (Aplausos.) Europa parece una casa en la que viven contiguas numerosas familias y es imposible que sólo dos o tres se apropien del derecho de hablar fuerte en los pisos de los demás o dar órdenes para determinar qué habitaciones han de ser ocupadas o no. No tenemos el menor interés en los pisos de los demás, ni en Francia ni en Bélgica.

Recuerda a continuación sus numerosas proposiciones de desarme y de entente. Todas rechazadas. Dice que por sus propias fuerzas tuvo que establecer la igualdad de derechos de Alemania. "No he concertado ninguna alianza militar, pero si toda la Europa se compromete en semejantes alianzas, quiero ver restablecida en Alemania la soberanía del Reich sobre todo su territorio. Si se me quiere acusar, contestó que el único juez es mi pueblo, y no cualquier Consejo internacional. (Signos de aprobación.) Que no se hable de la santidad de los tratados, cuando más de uno ha sido violado en el curso de los últimos diecisiete años.

Ante ciertos párrafos yo apelo a la ley eterna: no matarás a tu prójimo ni lo oprimirás, ni le explotarás, ni le saquearás. Para que todo el mundo vea que esta opinión es la de todo el pueblo alemán, he convocado a elecciones para el 29 de marzo. Si se censura nuestra oferta de paz, después de las elecciones podré decir: "O creéis en este pueblo de 68 millones de almas o no creéis. Si no lo creéis no hablaré más con vosotros." Si, sin embargo, desearis hablar con nosotros, os pedimos que reconozcáis que este pueblo tiene un honor que vale exactamente igual que el vuestro. Este pueblo quiere la paz, quiere la entente y quiere la tranquilidad.

Cuando se habla de acciones o gestos simbólicos contesto que los pueblos no quieren gestos. A juicio de los pueblos, ello es un juego indigno con intereses sagrados. Los pueblos quieren que los que les dirigen, busquen la paz, de conformidad con su deber.

Sería de desear que algunos hombres políticos extranjeros se ocupasen más de los asuntos de su propio país que los de otros pueblos. Que cada uno permanezca en su casa y se preocupe de su pueblo, de su orden, de su tranquilidad y de su prosperidad. Entonces, progresará nuevamente la prosperidad internacional.

Si el domingo próximo el pueblo alemán organizara un tren especial a Constanza que numerosos alemanes residentes en Rumania han llegado para participar en el plebiscito alemán. Unos 2.500 alemanes con derecho a voto podrán embarcar el domingo en Constanza a bordo del vapor alemán "Almine", donde votarán fuera de las aguas territoriales rumanas.

La colonia alemana de Bucarest ha organizado un tren especial a Constanza. Comentando el plebiscito, el periódico democrata "Jorlie" señala que los colonos alemanes de la Dobruja han organizado grandes manifestaciones hitlerianas e invita a las autoridades rumanas a vigilar a los propagandistas alemanes en Rumania.

STETTIN, 27.—Por primera vez desde la guerra se han establecido guarderías en Samsitz, en el Báltico. La guarnición se halla integrada por una compañía de artillería de Marina y un buque-escuela.

La votación en Rumania BUCAREST, 27.—Comunican de Constanza que numerosos alemanes residentes en Rumania han llegado para participar en el plebiscito alemán. Unos 2.500 alemanes con derecho a voto podrán embarcar el domingo en Constanza a bordo del vapor alemán "Almine", donde votarán fuera de las aguas territoriales rumanas.

La colonia alemana de Bucarest ha organizado un tren especial a Constanza. Comentando el plebiscito, el periódico democrata "Jorlie" señala que los colonos alemanes de la Dobruja han organizado grandes manifestaciones hitlerianas e invita a las autoridades rumanas a vigilar a los propagandistas alemanes en Rumania.

STETTIN, 27.—Por primera vez desde la guerra se han establecido guarderías en Samsitz, en el Báltico. La guarnición se halla integrada por una compañía de artillería de Marina y un buque-escuela.

La votación en Rumania BUCAREST, 27.—Comunican de Constanza que numerosos alemanes residentes en Rumania han llegado para participar en el plebiscito alemán. Unos 2.500 alemanes con derecho a voto podrán embarcar el domingo en Constanza a bordo del vapor alemán "Almine", donde votarán fuera de las aguas territoriales rumanas.

La colonia alemana de Bucarest ha organizado un tren especial a Constanza. Comentando el plebiscito, el periódico democrata "Jorlie" señala que los colonos alemanes de la Dobruja han organizado grandes manifestaciones hitlerianas e invita a las autoridades rumanas a vigilar a los propagandistas alemanes en Rumania.

STETTIN, 27.—Por primera vez desde la guerra se han establecido guarderías en Samsitz, en el Báltico. La guarnición se halla integrada por una compañía de artillería de Marina y un buque-escuela.

La votación en Rumania BUCAREST, 27.—Comunican de Constanza que numerosos alemanes residentes en Rumania han llegado para participar en el plebiscito alemán. Unos 2.500 alemanes con derecho a voto podrán embarcar el domingo en Constanza a bordo del vapor alemán "Almine", donde votarán fuera de las aguas territoriales rumanas.

La colonia alemana de Bucarest ha organizado un tren especial a Constanza. Comentando el plebiscito, el periódico democrata "Jorlie" señala que los colonos alemanes de la Dobruja han organizado grandes manifestaciones hitlerianas e invita a las autoridades rumanas a vigilar a los propagandistas alemanes en Rumania.

STETTIN, 27.—Por primera vez desde la guerra se han establecido guarderías en Samsitz, en el Báltico. La guarnición se halla integrada por una compañía de artillería de Marina y un buque-escuela.

La votación en Rumania BUCAREST, 27.—Comunican de Constanza que numerosos alemanes residentes en Rumania han llegado para participar en el plebiscito alemán. Unos 2.500 alemanes con derecho a voto podrán embarcar el domingo en Constanza a bordo del vapor alemán "Almine", donde votarán fuera de las aguas territoriales rumanas.

La colonia alemana de Bucarest ha organizado un tren especial a Constanza. Comentando el plebiscito, el periódico democrata "Jorlie" señala que los colonos alemanes de la Dobruja han organizado grandes manifestaciones hitlerianas e invita a las autoridades rumanas a vigilar a los propagandistas alemanes en Rumania.

STETTIN, 27.—Por primera vez desde la guerra se han establecido guarderías en Samsitz, en el Báltico. La guarnición se halla integrada por una compañía de artillería de Marina y un buque-escuela.

75 centimos TIPO EFERVESCENTE EL PURGANTE MAS AGRADABLE, MAS EFICAZ, MAS ECONOMICO DEL MUNDO

MAGNESIA S. PELLEGRINO PRECIOS Con y sin azúcar pesetas 0.50, fresco pesetas 3.25 Efervescente, con azúcar pesetas 0.75, fresco pesetas 4.50

NOTAS DEL BLOCK

EN la preparación de la tramoya para las próximas elecciones municipales el partido comunista se ha adelantado a confeccionar un programa que hace imposible la competencia.

Suponemos que a estas horas todos los partidos, incluidos los radicales de izquierda, meditarán seriamente si no les conviene abstenerse, dadas las condiciones de inferioridad en que van a luchar.

Porque es muy difícil redactar un programa electoral que supere a ese que han confeccionado nuestros stajonovistas en un taller colectivizado.

Lo lee y releo uno y se queda más que pasmado ante esta desconcertante paradoja: el partido que reúne, según asegura, a los desheredados ofrece lo que no podría dar, por imposibilidad material, si estuviera compuesto de adinerados.

En líneas generales no es más que esto: aumento general de salarios y disminución de horas de trabajo; exención de impuestos, reducción de alquileres, rebaja de todos los servicios públicos, etc., etc.

Siendo mucho, el partido comunista, con fundamento, que sus correligionarios no se han de dar por satisfechos y prevé que reclamarán más por medio de huelgas.

El programa, con admirable previsión, resuelve el caso: apoyo activo de los Ayuntamientos a todo movimiento huelguístico; cocinas gratuitas; colonias para los hijos de los huelguistas; ayuda económica.

Y también etc., etc. EL programa comunista cuando se hace redondo y superior es al referirse a los parados.

Les promete socorro no inferior al 75 por 100, suministro gratuito de leche, comestibles y ropas; alojamiento en clubs, palacios y locales de la Iglesia y de las Ordenes religiosas; transporte gratuito.

Convengamos que en estas condiciones ofrece más alicientes aspirar a parados que opositar a notarios. Mas he aquí la incongruencia.

En el programa se apunta la necesidad de obras públicas para dar trabajo a los huelguistas forzados. ¿Quién renunciará a esas gangas para agarrar un plico y dedicarse a abrir zanjas y adoquinar calles por un jornal que, por cuantioso que sea, no le podrá proporcionar los beneficios que obtendría parado?

EL DEBATE -- Alfonso XI, 4